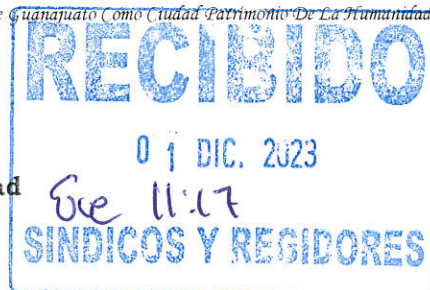




Oficio DFC-4312/2023
Asunto: se envía expediente
Guanajuato, Gto; 30 de noviembre de 2023

"2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"



**Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 5, 11 y 12 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; y una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del reglamento en cita. Me permito turnar en su totalidad el siguiente expediente, para su revisión y resolución definitiva.

DFC-A-SFAC-51/2023 a nombre del C. [REDACTED] io, establecimiento denominado "Esas Ruinas Bar", ubicado en Boulevard Euquerio Guerrero Km.6, (Área Común de Banquetas), Planta Baja, No. Oficial Local 110, (Lote 1), Manzana 1, Fraccionamiento Condominio Inmobiliario "Plaza Oro". Zona Burócrata. C.P.36255. Guanajuato. Gto.

Respecto a la integración de la solicitud que diera origen a dicho expediente, me permito informarle que se encuentra debidamente integrado conforme al check list anexo.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

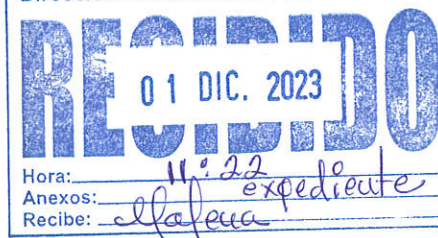
Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección Fiscalización y Control de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia



Copia para:-
Expediente
ANEXO.- 1 expediente en
original
L*MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

3288

nombre del establecimiento: ESAS RUINAS BAR.

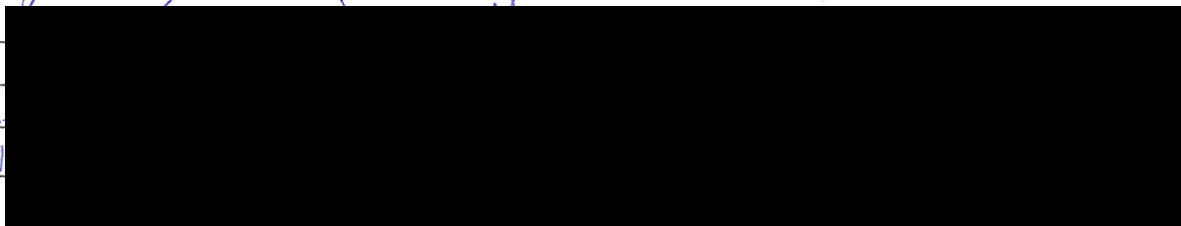
DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante:

Apoderado legal:

Domicilio particular:

teléfono de contacto:



Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

1. licencia nueva

2. cambio de propietario

3. cambio de domicilio

4. cambio de giro

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva			marque (X) en el TIPO de licencia que solicita
Tipo de licencia:	<input checked="" type="checkbox"/> A1	de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> A2	de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> B1	de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> B2	de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO	<input type="checkbox"/>

Horario Pretendido (apertura y cierre) 14:00 hrs a 22:00 hrs. Lun-Sab.
Actividad pretendida o preponderante enajenación bebidas alcohólicas (Bar)

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcohólicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorización para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:		marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas
1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. enajenar bebidas alcohólicas despues de las 23:59 horas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. contar con acceso desde los carriles de circulación de las carreteras federales o estatales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. enajenar bebidas alcohólicas sin servicio de alimentos (aplicable unicamente para A1 y B1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. por su modalidad de producción. A) en serie o B) artesanal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Domicilio del establecimiento: Boulevard Eugenio Guerrero Km 6 (Área común de Lote 1 C.P. 36255 banquetas), Planta Baja, Local 110, Manzanilla 1 Colonia Fraccionamiento Condominio Inmobiliario "PLAZA OROS", Zona Burocrata
(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o la constancia de ubicación de predio)

*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:

No. De licencia: 00050395

No. De REA: 120430483

anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)

Datos actuales de la licencia

Autorizada a nombre de: Alejandro Villagómez Huertez
Domicilio autorizado: Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 6.5 No. 110 Colonia Burocrata, Guanajuato.
Giro Autorizado: Expendio de Bebidas Alcohólicas al Copeo con Alimentos.

Dicha licencia, pretende operar ahora:

A nombre de: César Sánchez Jaramillo

En el domicilio:

TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2)

A1

Copia Licencia ✓
 Sesión Derechos ✓

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial o carta poder que acredite la representación legal (en su caso)	✓
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	✓
9	Constancia de alineamiento y numero oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policía Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Direccion de Fiscalizacion)	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil (Estudio/Análisis) en el que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente sera recibido por la Direccion de Fiscalizacion y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
KM 1.5, GUANAJUATO- MARFIL, NORIA ALTA, 36050

Guanajuato, Guanajuato, a 09 de noviembre de 2023.

VISTO.- El escrito presentado por **C. Cesar Sánchez Jaramillo**, mediante el cual solicita a esta Dirección una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes, se procede en los siguientes términos.

PRIMERO. - Se tiene al peticionario por presentado el escrito de cuenta, el cual se recibe y radica bajo el número DFC-A-SFAC-51/2023, mediante el cual queda registrado.

SEGUNDO. - El Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, en su numeral 13, inciso f) señala que los interesados en obtener una constancia de factibilidad, deberán cumplir con:

- Una constancia de la comisaria de la Policía Preventiva, en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar para la Seguridad Pública.

TERCERO. - Del escrito de cuenta y anexos se desprende que no se encuentran los requisitos mínimos necesarios para integrar el expediente respectivo en términos del artículo 13 del reglamento en cita.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, remítase oficio solicitando dicha constancia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

QUINTO. - Posteriormente se turnará el expediente a la Comisión De Seguridad Pública, Tránsito Y Movilidad para su resolutoria definitiva, lo anterior, una vez cubiertos en su totalidad los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

SEXO. - EL PRESENTE OFICIO NO ES UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO

SEXTO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción IX, 138 Fracción V, 249 y 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que de estar inconforme con la determinación contenida en el presente documento, podrá recurrirla, a su elección, a través del juicio de nulidad, ante el Juzgado Administrativo Municipal o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Para tales efectos, se le informa que existe, dependiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Casa de la Moneda Planta Baja, Calle Sopeña No. 1, Zona Centro de esta ciudad capital, Tel. 6 88 03 93, una Unidad de Atención y Defensoría de Oficio que puede prestarle asesoría gratuita en el tema que nos ocupa.

SEPTIMO. - NOTIFIQUESE AL PETICIONARIO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

Recibí Original

ATENTAMENTE

Antonio Enrique Graisfueri
16/11/23

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado De Despacho De La Dirección De Fiscalización Y Control De
Reglamentos Del Municipio De Guanajuato



ESTRADOS

Siendo las 09:00 nueve horas del 09 de noviembre de 2023, dos mil veintitrés. Se notifica el presente acuerdo por conducto de los ESTRADOS de esta Dirección de Fiscalización y Control, mismo que se publica por un término 3 tres días que transcurren del 10 al 15 de noviembre 2023, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 30 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así lo firma de conformidad el Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.- LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.- cúmplase.

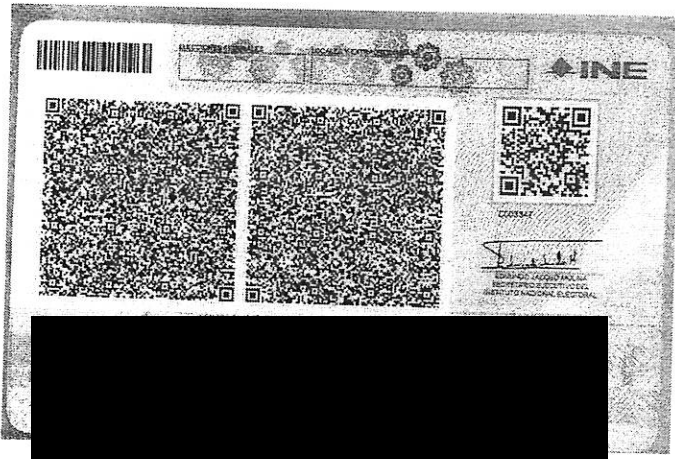


DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato





Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México, RFC: CSS160330CP7

31



TOTAL A PAGAR:

\$414

(CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.N.)

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

NO. DE SERVICIO: 056161002246

RMU: 36350 16-10-11 CMP9-30928 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 23 SEP 23

CORTE A PARTIR: 24 SEP 23

TARIFA: PDBT NO. MEDIDOR: 549PHH

MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 07 JUL 23 - 07 SEP 23

Actualiza tus datos mediante el QR y obtendrás éste y otros beneficios



¡Escanea el código y listo!

Particular

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>			
Energía (kWh)	5.581		5.515		66		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/KW	\$/KWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00	Cargo Fijo(3)	61.00
Distribución	0.00	0.00	63.72	63.72	Energía	262.53
Transmisión	0.00	0.00	11.60	11.60	Subtotal	323.53
CENACE	0.00	0.00	0.42	0.42	IVA 16%	51.76
Energía	0.00	0.00	113.32	113.32	Fac. del Periodo	375.29
Capacidad	0.00	0.00	73.06	73.06	DAP(2)	38.82
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.41	0.41	Adeudo Anterior	540.68
					Su Pago	-540.00
					Total	414.79

Fecha, hora y lugar de impresión: 07/11/2023 22:45:37hrs Blvd Guanajuato Manzana 1 Lote 1 Colonia Nuevo Guanajuato Guanajuato Guanajuato Mexico CP 36000

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE-contigo



36350 16-10-11 CMP9-30928 001 CFE
01 056161002246 230923 000000414 0



11DP06N011111810 Repartir

\$414

(CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.N.)

Carta Poder

- 26 - de Agosto del 20 23

Sr. [Redacted]

PRESENTE

Por la presente otorgo al Sr. E. Claudio Enrique García Furi poder amplio, cumplido y bastante para que a - mi - nombre y representación

realice el trámite de obtención del Certificado de Clave Catastral, para poder realizar el trámite de Permiso de Uso de Suelo del predio ubicado en:

Edificio Plaza Oro, local 110, Carretera Guayaquil - Juventino Rosas Km 6.0, Bol. Burocrata, C.P. 36250, Guayaquil, Gto. cuyo propietario, el Sr. Miguel Villagómez Mapez, y yo tenemos una relación contractual que me permite tener posesión legal del inmueble.

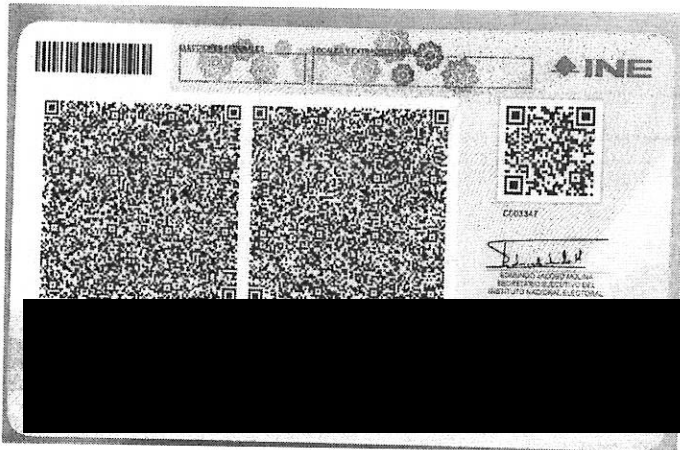
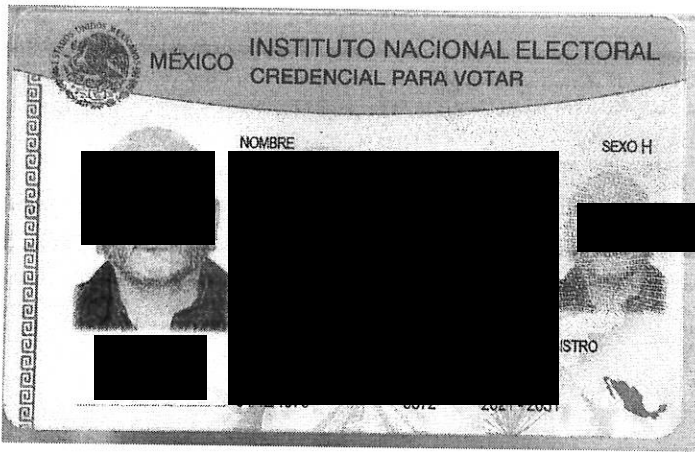
y así mismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S.S.

ACEPTO EL PODER

OTORGANTE

[Redacted Signature Area]





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE



SEXO H



REGISTRO

30

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD 51
 SEXO M

LOCALIDAD 0106 SECCION 0001
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FFMA

ESTO DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O MANCHURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DATOS EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

JOSÉ JOAQUÍN MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

291919E07060



1392169

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DEL CADASTRADO [REDACTED] SEXO M

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2010-01
[REDACTED] VIGENCIA 2021-2031



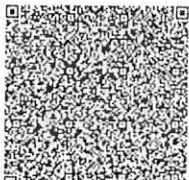
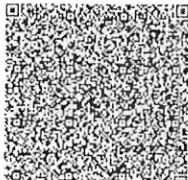



INE

4006635

EDUARDO JACOBO MALO
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

I
9
D











MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

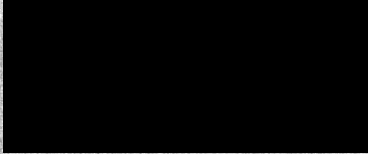
No. Recibo
AL 7745
2023-01-30 14:31:58
Caja 25
No. y Año de Aprobación
1904886 / 2015
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial [REDACTED] Valor Fiscal 351,817.49 Efectos 2022-1 Clave Catastral 11-015-03-04-003-00035-000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE



UBICACION DEL PREDIO

BUROCRATA SN
Manz.1 Lote1
BUROCRATA

IMPORTE

Periodos de Pago	PREDIAL URBANO	IMPORTE
1-2023 6-2023	IMPUESTO CORRIENTE	882.36
	CUOTA VOLUNTARIA BOMBEROS	0.00

-20% Descuento x Pago Anual 176.47

PAGADO

Total Pagado 705.89
(SETECIENTOS CINCO PESOS 89/100 M.N.)

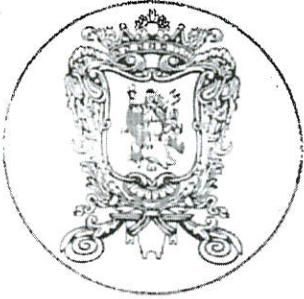
SELLO

U5zwuPf2hasmgMlKyeNtoMmREE7fDyJofmnrko89qb3iWDsXJ/b5pzT1qGICnEwA4+U12HVGi
PTleKF0ppcVcM5Tp8N2CheoIAVINATHd3OVMc\$kbQ=4IFXh0aXUhmIVjpmwPuH+0ZJ/+Ignor
UjrQUZ5fOxs2YyxW30nQCcoj2mX43b/Hl8ulyJSJbMThZ/EP4XqPir77/Vlqt5gtU8JjxCp0Kz5

CADENA ORIGINAL

[[3.3]AL7745|2023-01-30T14:31:58||PUE|882.36|176.47|705.89|04|36000||MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|G03|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 131000536001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202362023|882.36|882.36|176.47|]

* Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de Internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."



Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega
Notaria Pública 19

Bld. Guanajuato N° 16 Col. Nuevo Guanajuato Guanajuato, Gto.



NUMERO 10,051 DIEZ MIL CINCUENTA Y UNO
TOMO CLXXXIX

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2008 DOS MIL OCHO, ANTE MÍ, LICENCIADA MA. DEL CARMEN NIETO VEGA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DIECINUEVE EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, HAGO CONSTAR: -----

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA "INMOBILIARIA PLAZA ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", REPRESENTADA POR LA SEÑORITA VERÓNICA VILLALOBOS VILLAGRAN, COMO PARTE VENDEDORA Y POR LA OTRA, EL SEÑOR **DOCTOR MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES** POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA PARTE **COMPRADORA**; Y SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS: -----

----- ANTECEDENTES: -----
PRIMERO.- DECLARA "LA PARTE VENDEDORA" DE MANERA EXPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: -----

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ESCRITURA: -
MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DENOMINADA "INMOBILIARIA PLAZA ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SU REPRESENTADA ES LEGITIMA PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 1 UNO DE LA ZONA IX NOVENA DEL FRACCIONAMIENTO BURÓCRATA, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 6 SEIS DE LA CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS DE MARFIL EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "INMOBILIARIA PLAZA ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", Y QUE CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,277 TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARISELA TRUJILLO MORENO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DIEZ EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD CAPITAL BAJO EL NUMERO 28,532 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS, FOLIOS 175 CIENTO SETENTA Y CINCO VUELTA DEL TOMO XXX TRIGÉSIMO DEL LIBRO DE PRIMERA SECCIÓN DE PROPIEDAD, EN FECHA 13 TRECE DE AGOSTO DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,320.49 CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 46.15 CUARENTA Y SEIS PUNTO QUINCE METROS CON LOTE 2 DOS; AL SUR: 39.83 TREINTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CON EJIDO DEFINITIVO DE LA YERBABUENA; AL ORIENTE: 75.82 SETENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y DOS METROS



183 VUELTA Y 179 VUELTA DEL TOMO XXXII DEL LIBRO PRIMERA SECCIÓN DE PROPIEDAD EL 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, COMPARECIÓ EL SEÑOR DOCTOR MIGUEL VILLAGÓMEZ MAPES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA PLAZA ORO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "... A FIN DE CONSTITUIR EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 974 NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 1 UNO DE LA ZONA IX NOVENA DEL FRACCIONAMIENTO BUROCRÁTICO DE MARFIL DE ÉSTE MUNICIPIO, QUE SE LOCALIZA EN EL KILÓMETRO 6 SEIS DE LA CARRETERA GUANAJUATO- JUVENTINO ROSAS Y QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 4,320.49 CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. . . CLÁUSULAS.- PRIMERA.- EL SEÑOR DOCTOR MIGUEL VILLAGÓMEZ MAPES, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA PLAZA DE ORO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. . . SEGUNDA.- EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, POR SUS REGLAMENTOS POR LAS MODIFICACIONES AL MISMO Y POR LO CONVENIDO EN ÉSTE INSTRUMENTO "

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- "INMOBILIARIA PLAZA ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR LA SEÑORITA VERÓNICA VILLALOBOS VILLAGRAN VENDEDORA SEÑOR DOCTOR MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES QUIEN ADQUIERE PARA SÍ LOS LOCALES COMERCIALES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 110 CIENTO DIEZ, 118 CIENTO DIECIOCHO Y 119 CIENTO DIECINUEVE DEL CONDOMINIO LLAMADO "PLAZA ORO" UBICADO EN EL LOTE 1 UNO DE LA ZONA IX NOVENA DEL FRACCIONAMIENTO BURÓCRATA, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 6 SEIS DE LA CARRETERA GUANAJUATO- JUVENTINO ROSAS DE MARFIL DE ÉSTE MUNICIPIO, DICHS LOCALES CUENTAN CON LAS SIGUIENTE SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
LOCAL 110 CIENTO DIEZ CON UNA SUPERFICIE DE 36.31 TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
AL NORTE: LINEA QUEBRADA DE 5.15 CINCO PUNTO QUINCE METROS CON LOCAL 109 CIENTO NUEVE, 1.05 UNO PUNTO CERO CINCO METROS Y 0.85 OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON AREA COMUN DE VACIO.-----
AL SUR: 6.00 SEIS METROS CON LOCAL NUMERO 111 CIENTO ONCE.-----
AL ORIENTE: 6.20 SEIS PUNTO VEINTE METROS CON AREA COMUN DE BANQUETAS.-----
Y AL PONIENTE: 5.15 CINCO PUNTO QUINCE METROS CON LOCAL NUMERO 118 CIENTO DIECIOCHO; E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO BAJO EL FOLIO REAL: R15*16258.-----
LOCAL 118 CIENTO DIECIOCHO CON UNA SUPERFICIE DE 36.31 TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ---
AL NORTE: LINEA QUEBRADA DE 5.15 CINCO PUNTO QUINCE METROS CON LOCAL 119 CIENTO DIECINUEVE, 1.05 UNO PUNTO CERO CINCO METROS Y 0.85 OCHENTA Y CINCO



Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega
Notaria Pública

Bvd. Guanajuato N° 16 Col. Nuevo Guanajuato, Guanajuato, Gto.



TREINTA Y UN METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ---

AL NORTE: 6.00 SEIS METROS CON LOCAL 120 CIENTO VEINTE.-----

AL SUR: LINEA QUEBRADA DE 5.15 CINCO PUNTO QUINCE METROS CON LOCAL NUMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, 1.05 UNO PUNTO CERO CINCO METROS Y 0.85 OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON AREA COMUN DE VACIO.-----

AL ORIENTE: 5.15 CINCO PUNTO QUINCE METROS CON LOCAL 109 CIENTO NUEVE.-----

Y AL PONIENTE: 6.20 SEIS PUNTO VEINTE METROS CON AREA COMUN DE BANQUETAS; E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO BAJO EL FOLIO REAL: R15*16260.-----

SEGUNDA.- EL PRECIO DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA POR LOS INMUEBLES MATERIA DE ESTE CONTRATO, LO FIJAN LAS PARTES EN LA CANTIDAD DE **\$176,479.39 CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL POR CADA UNO DE LOS LOCALES**, QUE LA PARTE VENDEDORA LE OTORGA A LA PARTE COMPRADORA EL RECIBO MÁS AMPLIO Y EFICAZ QUE EN DERECHO PROCEDA POR SU TOTAL LIQUIDACIÓN.-----

TERCERA.- EN LA COMPRAVENTA SE COMPRENDE TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA O PUEDA CORRESPONDER AL BIEN INMUEBLE ENAJENADO, CON SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, SIN RESERVA ALGUNA PARA LA PARTE VENDEDORA, QUIEN LO TRANSFIERE A LA PARTE COMPRADORA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD, Y MANIFIESTA LA PARTE VENDEDORA RESPONDER AL SANEAMIENTO PARA CASO DE EVICCIÓN CONFORME AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

CUARTA.- EN ESTE CONTRATO NO EXISTE LESIÓN, DOLO, ERROR, PERO PARA EL CASO DE QUE APARECIERA CON POSTERIORIDAD LOS CONTRATANTES RENUNCIAN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1727 MIL SETECIENTOS VEINTISIETE Y 1734 MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO, DEL CÓDIGO CIVIL EN EL ESTADO.-----

QUINTA.- TODOS LOS GASTOS, DERECHOS, IMPUESTOS COMO EL APLICABLE AL VALOR AGREGADO Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE OPERACIÓN SERÁN CUBIERTOS POR LA PARTE COMPRADORA, CON EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SERÁ CUBIERTO POR LA PARTE VENDEDORA, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ PARA TAL EFECTO DE ACUERDO AL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR REPRESENTAR A PERSONA MORAL. ---

SEXTA.- PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LOS TRIBUNALES Y A LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS.-----

-----**REPRESENTACION**-----



EN FECHA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARISELA TRUJILLO MORENO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DIECISIETE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL SE CONSTITUYO UNA EMPRESA MERCANTIL EN SU MODALIDAD DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA "INMOBILIARIA PLAZA ORO", CON DURACION DE 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS, SIENDO EL OBJETO DE LA SOCIEDAD: "LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, CONSTRUCCIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, RESTAURACIÓN, URBANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, Y TODO LO QUE SE RELACIONE CON BIENES RAICES E INMUEBLES TANTO RUSTICOS COMO URBANOS, ASI COMO LA EMISIÓN, INSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, ENDOSO, AVAL O CUALQUIER TITULO O VALOR MOBILIARIO QUE LA LEY PERMITA REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS...LA SOCIEDAD PODRA HACER Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS DE COMERCIO A QUE PUEDE DEDICARSE LEGÍTIMAMENTE UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA... EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SIN PERJUICIO DE LAS AGENCIAS, SUCURSALES, CORRESPONSALES, O REPRESENTACIONES, ETCETERA.. QUE ESTABLEZCA O PUDIERA ESTABLECER EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO..", EL IMPORTE DEL CAPITAL ES VARIABLE, EL MINIMO O FIJO SIN DERECHO A RETIRO ES DE \$10,000,000.00 DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100, INTEGRAMENTE PAGADO Y SUSCRITO POR LOS ACCIONISTAS, DIVIDIDO EN 200 DOSCIENTAS ACCIONES LAS CUALES SERAN COMUNES, LIBERADAS Y NOMINATIVAS, EL CAPITAL PODRA AUMENTARSE O DISMINUIRSE POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS". CONTINUA MANIFESTANDO QUE MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3614 TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE, VOLUMEN VIGESIMO SEXTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARISELA TRUJILLO MORENO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DIECISIETE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 208 DOSCIENTOS OCHO, FOLIOS 92 NOVENTA Y DOS VUELTA DEL TOMO I PRIMERO DEL LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE FECHA 1º PRIMERO DE FEBRERO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y POR LA CUAL LE FUERON OTORGADAS .----- ASI COMO DE SU PERSONALIDAD COMO APODERADA DE LA EMPRESA MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA 3614 TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE DE 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARISELA TRUJILLO MORENO NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DIEZ DE ESTE PARTIDO JUDICIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 208 DOSCIENTOS OCHO, FOLIOS 92 NOVENTA Y DOS VUELTA DEL TOMO I PRIMERO DEL LIBRO PRIMERO DE COMERCIO CON FECHA 1º PRIMERO DE FEBRERO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----



Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega
Notaría Pública 19

Bld. Guanajuato N° 16 Col. Nuevo Guanajuato Guanajuato, Gto.



EN CARRETERA GUANAJUATO, JUVENTINO ROSAS KILOMETROS 6.5 SEIS PUNTO CINCO
GUANAJUATO, GUANAJUATO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IPO910627-
Q67.-----

DEL SEÑOR DOCTOR MIGUEL VILLAGÓMEZ MAPES, SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD,
CON FECHA DE NACIMIENTO EL 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 1951 MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA Y UNO, SER ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DONDE TIENE
SU DOMICILIO EN PRIVADA DEL MINERAL DE VALENCIANA NUMERO 7 SIETE, MARFIL, CON
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VIGA-751128.-----

-----CERTIFICACION-----

YO, LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: LA CERTEZA DEL ACTO, MATERIA DEL PRESENTE
INSTRUMENTO; DE QUE LOS SEÑORES COMPARECIENTES SIN DE MI PERSONAL
CONOCIMIENTO; QUIENES A MI JUICIO TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL NECESARIA PARA
DEBLIGARSE Y CONTRATAR POR NO OBSERVARSE EN ELLOS MANIFESTACIONES
CONTRARIAS FÍSICA O MENTALMENTE; DE NO TENER NOTICIAS DE QUE ESTÉN SUJETOS
A INCAPACIDAD CIVIL; DE QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS LOS HE TENIDO A LA
VISTA; DE QUE LEÍ A LOS COMPARECIENTES EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA,
EXPLICÁNDOLES SU VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, MANIFESTANDO ANTE MÍ SU
PLENA CONFORMIDAD CON EL MISMO PARA LO CUAL FIRMAN EN UNIÓN DE LA SUSCRITA
NOTARIO.- DOY FE.-----

FIRMAS DE VERÓNICA VILLALOBOS VILLAGRAN.- FIRMADO.- DEL DOCTOR MIGUEL
VILLAGOMEZ MAPES.- FIRMADO.- DE LA LICENCIADA MA. DEL CARMEN NIETO VEGA.-
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DIECINUEVE.- FIRMADO.- MI SELLO DE
AUTORIZAR.- DOY FE.-----

AUTORIZACIÓN.- EN FECHA 14 CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE,
HABIENDO CUBIERTO LOS IMPUESTOS ESTATALES Y FEDERALES CAUSADOS POR LA
PRESENTE OPERACIÓN, PROCEDO AUTORIZAR DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE Y
GLOSAR AL APÉNDICE DE MI PROTOCOLO LOS DOCUMENTOS REFERIDOS.- DOY FE.-----
ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN
MI PROTOCOLO A MI CARGO Y EN SU APÉNDICE RESPECTIVO DE DONDE SE CORRIGIÓ Y
COTEJO, VA EN ESTAS 3 TRES FOJAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USO
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD
DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 14 CATORCE DÍAS
DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.- DOY FE.-

LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA.



SIN TEXTO



A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN	1532	142014
B. COSTO DEL TERRENO (o proporciones ó 20% del renglón A)	1533	20000
C. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	6527	3800 . 1528
D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO (B X C)	1534	127600
E. COSTO DE CONSTRUCCIÓN O COSTO COMPROBADO (A - B) ó (R.L.I.S.R)	1535	122014
F. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1529	16
G. DISMINUCIÓN (E X 3% X F)	1536	58567
H. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN NETA (E - G) (en ningún caso inferior al 20% de E)	1537	63447
I. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE (1)	1530	3800 . 1531
J. COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADA (H X I)	1538	404792
K. COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICIÓN (D + J) (En ningún caso menor al 10% de J)	1539	532392
L. CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES (2)	1552	
M. NÚMERO DE AÑOS	1541	
N. DISMINUCIÓN (L X 3% X M)	1553	
O. COSTO DE LA INVERSIÓN NETA (L - N) (en ningún caso inferior al 20% de L) (2)	1554	
P. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN (1)	1542	
Q. COSTO ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES (O X P) ó (2)	1555	
R. GASTOS NOTARIALES, AVALÚOS, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS, ACTUALIZADOS	1556	
S. COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS ACTUALIZADAS	1557	
T. TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS (K + Q + R + S)	1559	
U. MONTO DE LA CONTRA-PRESTACIÓN, VALOR DE AVALÚO O INDEMNIZACIÓN (Art. 146 L.I.S.R)	1525	532392
V. GANANCIA GRAVABLE O PÉRDIDA (U - T) (3) (En caso de pérdida, dejar en blanco W, X, Y y Z)	1560	176476
W. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1526	355915
X. GANANCIA ACUMULABLE (V entre W sin exceder de 20 años) (3)	1561	
Y. TARIFA DEL ARTÍCULO 154 DE LA L.I.S.R. (3)	1562	
Z. PAGO PROVISIONAL (Y por W sin exceder de 20 años) (3)	1868	

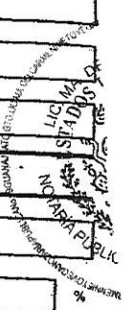
2. PAGO PROVISIONAL R.L.I.S.R. (Sólo cuando la fecha de adquisición no coincide con la fecha de la construcción)		
A1. PONDIENTE AL TERRENO	1563	
B1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1550	
C1. PONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN	1564	
D1. NÚMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	1551	
E1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO (A1 entre B1 sin exceder de 20 años)	1565	
F1. GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (C1 entre D1 sin exceder de 20 años)	1566	
G1. GANANCIA ACUMULABLE TOTAL (E1 + F1) (3)	1567	
H1. TARIFA DEL ARTÍCULO 177 DE LA L.I.S.R.	1568	
I1. COCIENTE (H1 entre G1)	1569	0 .
J1. RESULTADO CORRESPONDIENTE AL TERRENO (E1 X I1 X B1 sin exceder de 20 años)	1570	
K1. RESULTADO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN (F1 X I1 X D1 sin exceder de 20 años)	1571	
L1. PAGO PROVISIONAL (J1 + K1) (3)	1871	

3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
M1. VALOR DE LA ENAJENACIÓN GRAVADA	3510	
N1. TASA APLICABLE	3511	122014
O1. IMPUESTO CORRESPONDIENTE (M X N)	3512	15

(1) Las cantidades enteras se anotarán en los campos de la izquierda y las decimales en los campos de la derecha.
(2) Cuando se realice más de una inversión se deberá requisar el anexo 1 por cada una de ellas y anotar los totales únicamente, en los renglones L, O y Q.
(3) En caso de copropiedad o sociedad conyugal, se deberán realizar los cálculos correspondientes a cada copropietario. Las cifras que resulten se anotarán en el Anexo 1 de esta declaración. La suma de las columnas relativas a ganancia acumulable e impuesto correspondiente, deberán anotarse en los renglones X y Z, respectivamente, dejando el renglón Y sin anotación alguna; o en su caso, deberán anotarse en los renglones G1 y L1, dejando los renglones H1, I1, J1 y K1 sin anotación alguna.

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina y deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotarse el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
- No se declararán en esta forma, dos o más operaciones. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ej. 17 de enero de 1999: 17 01 1999
- COMPLEMENTARIA NÚMERO. En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, anotará la información completa que contiene la forma fiscal.
- 896 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto total del crédito al salario correspondiente al notario o fedatario público, efectivamente pagado a los trabajadores, que se disminuye de las contribuciones a su cargo y no haya sido disminuido con anterioridad.
- 9704 SALDO A FAVOR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario de las contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
- 944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR. Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se compensa, correspondiente al notario o fedatario; siempre que se haya declarado como "SALDO A FAVOR" en declaraciones anteriores y cumpliendo con todas las formalidades referentes a las compensaciones.
- IMPORTE A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA. El renglón 9705 se utilizará para anotar el importe que aparece en el renglón SUBTOTAL A CARGO de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. Cuando dicho renglón no exista en declaraciones anteriores, se considerará el importe equivalente.
- En caso de obtener pérdida, se anotará antecedita del signo menos. Ejemplo: -10000.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO
TESORERIA

No. 3440

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES
C. DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

URBANO

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.

NATURALEZA DEL ACTO CONTRATO DE COMPRAVENTA		BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO	No. DE CUENTA	1-000537-001		
NUMERO DE ESCRITURA	10,051		FECHA	10 octubre 2008		
FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA						
NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO	LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA					
DOMICILIO DE LA NOTARIA	SUB. BLVD GTO NUM 16 73#26992					
NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO	ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTE					
ADQUIERE ENAJENA	NOMBRE	INMOBILIARIA PLAZA ORO SA DE CV		REG. FED. DE CONTRIBUYENTE		
	DOMICILIO	CARR JUVENTINO ROSAS KM 6.5		POBLACION	GUANAJUATO GTO	
	NOMBRE	MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES		REG. FED. DE CONTRIBUYENTE	VIGA751128	
	DOMICILIO	PRIVADA DEL MINERAL DE MALENCIANA NUM 5		POBLACION	GUANAJUATO GTO	

URBANO		SUBURBANO		ENAJENACION		USO DEL PREDIO				
LOTE	CASA	LOTE	CASA	TOTAL	PARCIAL	RENTADO	NO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
UBICACION DEL PREDIO LOCAL NUM 119 CENTRO COMERCIAL PLAZA ORO MARFIL										
DE QUIEN FUE ADQUIRIDO										

FECHA DE LA T. DE DOM. _____ SUPERFICIE 36.31 M2

MEDIDAS Y LINDEROS

AL NORTE : 6.00 mts con local num 120

AL SUR : L.O. DE 5.15 CON LOCAL NUM 118, 1.05 y 0.85 mts CON AREA COMUN DE VACIO

AL OESTE : 5.15 MTS CON LOCAL NUM 109

AL ESTE : 6.20 MTS CON AREA COMUN DE BANQUETAS

SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO

OBSERVACIONES

GUANAJUATO GTO A 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

BASE DEL IMPUESTO \$ _____

MENOS: TANTOS DEL SALARIO MINIMO ELEVADO AL AÑO, DE LA ZONA ECONOMICA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE \$ _____

BASE GRAVABLE T. DE DOM. \$ _____ TASA _____ % IMPUESTO \$ _____

SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. II SUP. _____ A \$ _____ M2 \$ _____

SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 10 TASA _____ % S/\$ _____ IMPUESTO \$ _____

① VALOR FISCAL RECARGOS \$ _____

② VALOR DE OPERACION H. COBRANZA \$ _____

③ AVALUO PERICIAL GASTOS COBRANZA \$ _____

TOTAL \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LIQUIDACION

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Fecha 12/11/2008

Numero progresivo de control 2354


	Municipio	No. de cuenta	Valor Fiscal	Cuota Bimestral	Tasa
	13	I-000537-001	129,760.20	52.00	0.24
NUMERO DE CUENTA DE ALTA	I-000537-001				
NUMERO DE NOTA	2354				
CUENTA ORIGEN	V-001106-001				
FECHA DE LA NOTA	12/11/2008				
CLAVE DEL MOVIMIENTO	CV				
EFFECTOS	2008-6				
NOMBRE DEL PROPIETARIO	VILLAGOMEZ MAPES MIGUEL				
NOMBRE DEL POSEEDOR					
REG. FED. CONT.	VIGA751128				
DOMICILIO	(647) VALENCIANA MIN. DE 7 -				
COLONIA DEL DOMICILIO	(6048) MARFIL				
CIUDAD	GUANAJUATO GUANAJUATO				
UBICACION	(682) BUROCRATA L- Z-X				
COLONIA UBICACION	(2006) BUROCRATA				
SUPERFICIE	TOTAL	36.31 m2	CONSTRUIDA 54.64 m2		
USO DEL PREDIO	H				
ESTADO DEL PREDIO	C				
CLAVE CATASTRAL	6003000				
TRIBUTA	Normal				
TASA	0.2400				
VALOR FISCAL	179,479.34				
% EXENCION	0.00				
FECHA TERMINO EXENCION					
CUOTA ANUAL	432.00				
CUOTA BIMESTRAL	72.00				
REZAGO					
CORRIENTE	6-2008 6-2008				
REZAGO	ALTA	0.00			
	BAJA	0.00			
CORRIENTE	ALTA	20.00			
	BAJA	0.00			
OBSERVACIONES					

CONSTRUIDA 54.64 m2

Análisis de los movimientos en rezago

Año	Tasa	Valor	Importe




C. IGNACIO CORTES GUTIERREZ
 Elabro

12 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Firma del jefe del Departamento de Impuesto Predial

DERECHOS \$ 100.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO
TESORERIA

No. 5441

URBANO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES
 C. DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.

OPERACION	NATURALEZA DEL ACTO	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
	NUMERO DE ESCRITURA	10,051	FECHA 10 OCTUBRE 2008
	FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA		
	NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO	LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA	
	DOMICILIO DE LA NOTARIA	SUB BLVD GTO NUM 116 7326992	
	NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO	ING. DAVID VELAZQUEZ B.	

BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO	No. DE CUENTA	I-000597-001
	VALOR FISCAL	\$ _____
	VALOR DE OPERACION	\$ 176,479.39
	AVALUO PERICIAL	\$ 176,479.39

CONTRAHIENTES	ENAJENA	NOMBRE INMOBILIARIA PLAZA ORO SA DE CV	REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
		DOMICILIO CARR GUVENTINO ROSA KM 5	
	ADQUIERE	NOMBRE MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES	POBLACION GUANAJUATO GTO
		DOMICILIO PRIVADA MINERAL DE VALENGIANA NUM 7	REG. FED. DE CONTRIBUYENTE VIGA751128
		POBLACION GUANAJUATO GTO	

URBANO	SUBURBANO	ENAJENACION	USO DEL PREDIO							
LOTE <input type="radio"/>	CASA <input checked="" type="radio"/>	LOTE <input type="radio"/>	CASA <input type="radio"/>	TOTAL <input checked="" type="radio"/>	PARCIAL <input type="radio"/>	RENTADO <input type="radio"/>	NO RENTADO <input type="radio"/>	HABITACIONAL <input checked="" type="radio"/>	COMERCIAL <input type="radio"/>	INDUSTRIAL <input type="radio"/>
UBICACION DEL PREDIO LOCAL NUM 118 CENTRO COMERCIAL PLAZA ORO MARFIL										
DE QUIEN FUE ADQUIRIDO										

FECHA DE LA T. DE DOM. _____

MEDIDAS Y LINDEROS SUPERFICIE 36.31 M2

AL NORTE : lg. de 5.15 mts con local num 119, 1.05 y 0.85 mts
 CON AREA COMUN DE VACIO

AL SUR : 6.00 mts con local num 117

AL OTE : 5.15 mts con local num 110

AL PTE : 6.20 mts con area comun de banquetas

SELO Y FIRMA DEL NOTARIO

OBSERVACIONES

GUANAJUATO GTO A 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

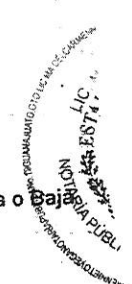
BASE DEL IMPUESTO \$ _____	
MEÑOS: TANTOS DEL SALARIO MINIMO ELEVADO AL AÑO, DE LA ZONA ECONOMICA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE \$ _____	
BASE GRAVABLE T. DE DOM. \$ _____	
SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. II SUP. TASA _____ % IMPUESTO \$ _____	
SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 10 TASA _____ A \$ _____ M2 \$ _____	
① VALOR FISCAL <input type="radio"/>	IMPUESTO \$ _____
② VALOR DE OPERACION <input type="radio"/>	RECARGOS \$ _____
③ AVALUO PERICIAL <input type="radio"/>	H. COBRANZA \$ _____
	GASTOS COBRANZA \$ _____
	TOTAL \$ _____

FIRMA Y FIRMA DEL EMPLEADO FORMULO LA LIQUIDACION

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Numero progresivo de control **2356**

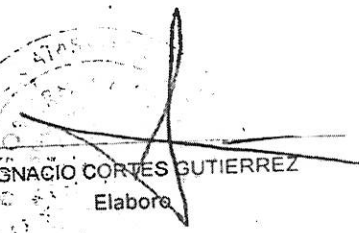
Fecha **12/11/2008**

	Municipio	No. de cuenta	Valor Fiscal	Cuota Bimestral	Tasa
	13	I-000536-001	129,760.20	52.00	0.24
NUMERO DE CUENTA DE ALTA	I-000536-001				
NUMERO DE NOTA	2356				
CUENTA ORIGEN	V-001106-001				
FECHA DE LA NOTA	12/11/2008				
CLAVE DEL MOVIMIENTO	CV				
EFFECTOS	2008-6				
NOMBRE DEL PROPIETARIO	VILLAGOMEZ MAPES MIGUEL				
NOMBRE DEL POSEEDOR					
REG. FED. CONT.	VIGA751128				
DOMICILIO	(647) VALENCIANA MIN. DE 7				
COLONIA DEL DOMICILIO	(6048) MARFIL				
CIUDAD	GUANAJUATO GUANAJUATO				
UBICACION	(682) BUROCRATA L-1 Z-I				
COLONIA UBICACION	(2006) BUROCRATA				
SUPERFICIE	TOTAL	36.31 m2	CONSTRUIDA 54.64 m2		
USO DEL PREDIO	H		Análisis de los movimientos en rezago		
ESTADO DEL PREDIO	C		Año	Tasa	Valor
CLAVE CATASTRAL	6003000		Importe	Alta o Bajas	
TRIBUTA	Normal				
TASA	0.2400				
VALOR FISCAL	176,479.39				
% EXENCION	0.00				
FECHA TERMINO EXENCION					
CUOTA ANUAL	426.00				
CUOTA BIMESTRAL	71.00				
REZAGO					
CORRIENTE	6-2008 6-2008				
REZAGO ALTA	0.00				
REZAGO BAJA	0.00				
CORRIENTE ALTA	19.00				
CORRIENTE BAJA	0.00				
OBSERVACIONES					

CONSTRUIDA 54.64 m2
Análisis de los movimientos en rezago

Año Tasa Valor Importe

Alta o Bajas


 IGNACIO CORTES GUTIERREZ
 Elabora
 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Firma del jefe del Departamento de Impuesto Predial

DERECHOS \$ 100.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO

TESORERIA

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES
C. DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

No. 5442

URBANO


EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.

NATURALEZA DEL ACTO CONTRATO DE COMPRAVENTA		BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO	No. DE CUENTA I-000530421
NUMERO DE ESCRITURA 10,051	FECHA 10 OCTUBRE 2008		VALOR FISCAL \$ 3,312,452 ①
FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA			VALOR DE OPERACION \$ 1,767,479 ②
NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA			AVALUO PERICIAL \$ 1,767,479 ③
DOMICILIO DE LA NOTARIA SUB BLVD GTO NUM 16 78*26002			
NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS			

ENAJENA	NOMBRE INMOBILIARIA PLAZA ORO SA DE CV	REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
	DOMICILIO CARR GTO- JUVENTINO ROSA EL KM 6.5	POBLACION GUANAJUATO GTO
ADQUIERE	NOMBRE MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES	REG. FED. DE CONTRIBUYENTE VIGA751
	DOMICILIO PRIVADA MINERAL DE VALENTIANA N°7	POBLACION guanajuato gto

URBANO		SUBURBANO		ENAJENACION		USO DEL PREDIO				
LOTE	CASA	LOTE	CASA	TOTAL	PARCIAL	RENTADO	NO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
UBICACION DEL PREDIO LOCAL NUM 110 CENTRO COMWRCIAL PLAZA ORO COLONIA MAR										
DE QUIEN FUE ADQUIRIDO MARFIL										
FECHA DE LA T. DE DOM. _____										
MEDIDAS Y LINDEROS SUPERFICIE 36.31 M2										
AL NORTE : L.O. de 5.15 MTS CON LOCAL NUM 109, 1.05 y 0.85 MTS CO										
CON AREA COMUN DE VACIO										
AL SUR : 6.00 mts con AREA LOCAL 111										
AL OTE : 6.20 MTS CON AREA COMUN DE NBANQUETAS										
AL PTE : 5.15 MTS CON LOCAL 118										

SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO



OBSERVACIONES

GUANAJUATO GTO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2008

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

SELO Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LIQUIDACION



BASE DEL IMPUESTO \$ _____

MENOS: TANTOS DEL SALARIO MINIMO ELEVADO AL AÑO, DE LA ZONA ECONOMICA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE \$ _____

BASE GRAVABLE T. DE DOM. \$ _____ TASA _____ % IMPUESTO \$ _____

SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. II SUP. _____ A \$ _____ M2 \$ _____

SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 10 TASA _____ % S/S _____ IMPUESTO \$ _____

① VALOR FISCAL RECARGOS \$ _____

② VALOR DE OPERACION H. COBRANZA \$ _____

③ AVALUO PERICIAL GASTOS COBRANZA \$ _____

TOTAL \$ _____

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Fecha 12/11/2008

Numero progresivo de control 2355

	Municipio	No. de cuenta	Valor Fiscal	Cuota Bimestral	Tasa
	13	I-000530-001	129,760.20	52.00	0.24

NUMERO DE CUENTA DE ALTA I-000530-001

NUMERO DE NOTA 2355

CUENTA ORIGEN V-001106-001

FECHA DE LA NOTA 12/11/2008

CLAVE DEL MOVIMIENTO CV

EFFECTOS 2008-6

NOMBRE DEL PROPIETARIO VILLAGOMEZ MAPES MIGUEL

NOMBRE DEL POSEEDOR

REG. FED. CONT. VIGA751128

DOMICILIO (647) VALENCIANA MIN. DE 7

COLONIA DEL DOMICILIO (6048) MARFIL

CIUDAD GUANAJUATO GUANAJUATO

UBICACION (682) BUROCRATA L-1 Z-X

COLONIA UBICACION (2006) BUROCRATA

SUPERFICIE TOTAL 36.31 m2

CONSTRUIDA 54.64 m2

Análisis de los movimientos en rezago

Año	Tasa	Valor	Importe
-----	------	-------	---------

*USO DEL PREDIO H

ESTADO DEL PREDIO C

CLAVE CATASTRAL 6003000

TRIBUTA Normal

TASA 0.2400

VALOR FISCAL 176,479.34

% EXENCION 0.00

FECHA TERMINO EXENCION

CUOTA ANUAL 426.00

CUOTA BIMESTRAL 71.00

REZAGO

CORRIENTE 6-2008 6-2008

REZAGO ALTA 0.00

BAJA 0.00


CORRIENTE ALTA 19.00

BAJA 0.00

OBSERVACIONES



 ALTA BAJA



 IGNACIO CORTES GUTIERREZ

 Elabora

 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008

DERECHOS \$ 100.00

Firma del jefe del Departamento de Impuesto Predial



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO
Municipio que trascendió


GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO
TESORERIA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

AVALUO FISCAL URBANO

No. 236/2008

D P	MOTIVO DEL AVALUO	TRASLACION DE DOMINIO		
A A	UBICACIÓN DEL PREDIO	LOCAL No. 119, CENTRO COMERCIAL PLAZA ORO.		COLONIA MARFIL
T D	LOCALIDAD	GUANAJUATO	MUNICIPIO	GTO.
O R	PROPIETARIO	INMOBILIARIA PLAZA DE ORO S.A.		
S O	DOMICILIO PARA NOTIFICAR	EL MISMO	COLONIA MARFIL	TENENCIA P. PRIVADA
N	LOCALIDAD	GUANAJUATO	MUNICIPIO	GTO.
	NUMERO DE CUENTA	I-000537-001	CLAVE CATASTRAL	REG 6
SOLICITANTE		ALEJANDRO VILLAGOMEZ GUTIERREZ.		

CONSTRUCCION					
NUEVA	AMPLIACION	REMODELACION	RENTADA		
CALIDAD DEL PROYECTO: B R M USO HAB.					
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION					
REFERENCIA	A	B	C	D	
EDAD ESTM.	15 AÑOS				
MUROS	TABIQUE				
COLUMNAS	CONCRETO				
ENTREPISOS	LOSA				
TECHOS	LOSA				
PISOS	MOSAICO				
PUERTAS	FIERRO				
VENTANAS	FIERRO				
CARPINTERIA	NO HAY				
HERRERIA	MIXTA				
INST. ELECT.	OCULTA				
INST. SANIT.	OCULTA				
INST. ESPC.	NO HAY				
APLANADO	MORTERO				
ACAB. EXT.	APLANADO				
PINTURA	MIXTA				
MUEB. BAÑO	BLANCO				
FACHADA	APLANADA				
CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION					
REFERENCIA	TIPO	CONSERV.	SUPERF. M2	VALOR X M2	VAL PARCIAL
A	3	2	54.64	2,233.08	122,014.39
SUPERFICIE CONSTRUIDA			54.64 M2	VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES	\$ 122,014.39

TERRENO			
CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HABITACIONAL 1ª MEDIA			
ECONÓMICA X	INDUSTRIAL	COMERCIAL	CAMPESTRE
SERVICIOS EN LA ZONA: AGUA X DRENAJE X LUZ X			
TELÉFONO X	PAVIMENTO ASFALTO	BANQUETA C	
CONS. DOMINANTE: ANTIGUAS MODERNAS X MIXTAS			
VIAS DE ACCESO B R X M			
TOPOGRAFIA: PLANA INCLINADA X DENSIDAD CONST. 80 %			
CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO			
SECCIÓN	SUPERFICIE M2.	VALOR X M2.	VALOR DE LA SECCIÓN
1	36.31	1,500.00	54,465.00
SUPERFICIE DEL TERRENO		VALOR DEL TERRENO	
TOTAL 36.31 M2		TOTAL \$ 54,465.00	
VALOR TOTAL DEL PREDIO \$ 176,479.39			
VALOR REFERIDO AL DIA			
USO DEL SUELO:			
OBSERVACIONES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS			
AL NORTE: 6.00 M. CON LOCAL No. 120.			
AL SUR: L.Q. DE 5.15 M. CON LOCAL No. 118, 1.05 Y 0.85 M. CON AREA COMUN DE VACIO.			
AL OTE.: 5.15 M. CON LOCAL No. 109.			
AL PTE.: 6.20 M. CON AREA COMUN DE BANQUETAS.			
			
GUANAJUATO, GTO, A 28 DE ABRIL DEL 2008			
LUGAR Y FECHA			
PERITO MUNICIPAL No. 1/2008 ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS			

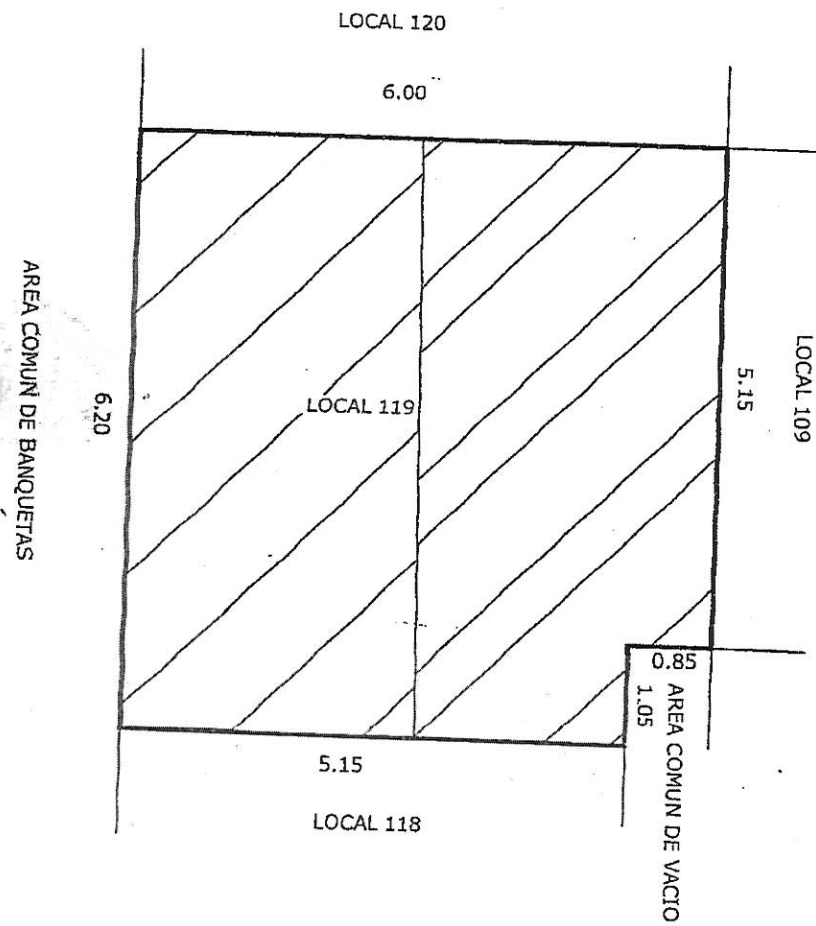
FECHA 28 DE ABRIL DEL 2008.
DE AUTORIZACION

EL DIRECTOR DE CATASTRO



NOTA:

ANEXAR LA COPIA DEL PLANO A ESCALA DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO O INDICAR QUE SE ENCUENTRA DIBUJADO A ES CALA AL REVERSO, COMPLEMENTANDO CON CROQUIS DE LOCALIZACION



ESCALA: 1:75

COTAS: MTS.

SUPERF. TERR. 36.31 M2.

SUPERF. CONST. 54.64 M2.



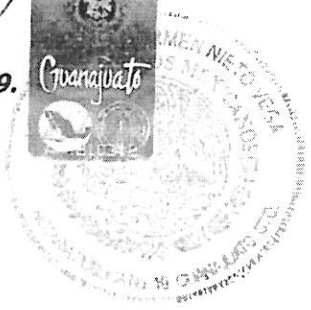
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS **20**
VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2009 DOS MIL NUEVE, LA LICENCIADA MA. DEL
CARMEN NIETO VEGA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DIECINUEVE, EN
EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL,-----

----- **CERTIFICA:** -----

QUE LAS PRESENTES **COPIAS FOTOSTATICAS** CONSTAN DE **12 DOCE FOJAS**, QUE
CONCUERDA CON EL DOCUMENTO EN **ORIGINAL** QUE TENGO A LA VISTA, Y QUE
CORRESPONDEN AL **CONTRATO DE COMPRAVENTA, BAJO ESCRITURA PUBLICA**
NÚMERO 10,051; LO ANTERIOR CERTIFICO A SOLICITUD DEL DOCTOR **MIGUEL**
VILLAGOMEZ MAPES.- DOY FE.-



LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 19.
NIVC-681013-2E3



SIN TEXTO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE GOBIERNO

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL



+++Folio Real :R15*16258 LOCAL COMERCIAL UBICADO NUMERO 110 (CIENTO DIEZ) PLANTA BAJA- CONDOMINIO INMOBILIARIA PLAZA ORO , FRACCIONAMIENTO BUROCRATA DE MARFIL EN EL KILOMETRO 6 (SEIS) DE LA CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS CON SUPERFICIE 36.31 M2 (TREINTA Y SEIS 31/100 METROS CUADRADOS).

+++Folio Real :R15*16259 LOCAL COMERCIAL UBICADO NUMERO 118 (CIENTO DIECIOCHO) PLANTA BAJA CONDOMINIO INMOBILIARIA PLAZA ORO , FRACCIONAMIENTO BUROCRATA DE MARFIL EN EL KILOMETRO 6 (SEIS) DE LA CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS CON SUPERFICIE 36.31 M2 (TREINTA Y SEIS 31/100 METROS CUADRADOS).

+++Folio Real :R15*16260 LOCAL COMERCIAL UBICADO NUMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE) PLANTA BAJA CONDOMINIO INMOBILIARIA PLAZA ORO , FRACCIONAMIENTO BUROCRATA DE MARFIL EN EL KILOMETRO 6 (SEIS) DE LA CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS CON SUPERFICIE 36.31 M2 (TREINTA Y SEIS 31/100 METROS CUADRADOS).

- EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, A LOS 06 (SEIS) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2009 (DOS MIL NUEVE), EL SUSCRITO LICENCIADO MINERVA ESPINOLA MARTINEZ, REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :

----- ESCRITURA NUMERO 10051 (DIEZ MIL CINCUENTA Y UNO) DE FECHA 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2008 (DOS MIL OCHO) ANTE EL NOTARIO NUMERO 19 (DIECINUEVE) LICENCIADO NIETO VEGA, MARIA DEL CARMEN CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL INMOBILIARIA PLAZA ORO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR VERONICA VILLALOBOS VILLAGRAN, VENDE A MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$176,479.39 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 39/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) -----

----- PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 27 (VEINTISIETE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2009 (DOS MIL NUEVE) A LAS 13:31 HORAS. -----

----- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 131468 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 132. CEDULA: 02168 DEL 27/01/09 () (EAOR15-OAL15) DOY FE. -----

GUANAJUATO

OSWALDO ALVAREZ LORENZANA

califico



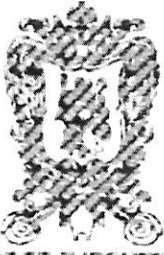
MINERVA ESPINOLA MARTINEZ

registro

15 196186

SIN TEXTO





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega
Notaria Pública 19

Blvd. Guanajuato N° 16 Col. Nuevo Guanajuato Guanajuato, Gto.



EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 08 OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, LA LICENCIADA MA. DEL CARMEN NIETO VEGA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 14 CATORCE FOJA (S) TAMAÑO OFICIO POR EL FRENTE Y VUELTA; Y QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE DONDE PROCEDE, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDE A UNA IMPRESIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,051 DIEZ MIL CINCUENTA Y UNO ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA LO ANTERIOR CERTIFICO A SOLICITUD DE DOCTOR MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES .-.;DOY FE.



[Handwritten Signature]

LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 19.
NIVC681013-2E3



COTEJADO

SIN TEXTO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SANCHEZ
JARAMILLO
CESAR

SEXO: H





DOMICILIO
C. PASEO DE LA PRESA 85
COL. ZONA CENTRO 36000
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR: SNJRC575120414H500

CURP
SAJC751204HJCNRS06

ANO DE REGISTRO
1998-03

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
04/12/1975 0872 2021-2031

INE

020347

SANCHEZ

ESPAÑOL, INGLÉS Y FRANCÉS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2232434826<<0872062435361
7512043H3112319MEX<03<<16181<3
SANCHEZ<JARAMILLO<<CESAR<<<<<<



www.despachofundamental.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

REUNIDOS

De una parte, el Doctor **MIGUEL VILLAGÓMEZ MAPES**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, en carácter de "ARRENDADOR", quien se identifica plenamente mediante identificación oficial que se agrega como Anexo 1.

Por otro lado, el Doctor **CÉSAR SÁNCHEZ JARAMILLO**, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, en carácter de "ARRENDATARIO", quien se identifica plenamente mediante identificación oficial que se agrega como Anexo 2.

EXPONEN

• EL ARRENDADOR:

- I. Que es propietario del inmueble ubicado en Edificio Plaza Oro, Local 110, carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 6.0, Col. Burócrata, C.P. 36250, Guanajuato, Gto, mismo que se encuentra inscrito en el registro público del Estado de Guanajuato mediante Folio Real R15*16258, con superficie de 36.31 metros cuadrados, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: Línea quebrada de 5.15 metros con Local 109, 1.05 metros y 0.85 centímetros con área común de vacío.

Al sur: 6.00 metros con Local 111.

Al oriente: 6.20 metros con área común de banquetas.

Al poniente: 5.15 metros con local 118.

- II. Que cuenta con plena capacidad jurídica para acudir a este negocio, de forma libre e informada, y desea adquirir para sí los derechos y obligaciones que del contenido de la ley aplicable y de este documento se desprenden.

• EL ARRENDATARIO:

III. Que es una persona física en plena capacidad jurídica para contratarse, de forma libre e informada, y desea adquirir para sí los derechos y obligaciones que del contenido de la ley aplicable y de este documento se desprenden.

IV. Manifiesta que está interesado en tomar en arrendamiento el bien inmueble descrito por el ARRENDADOR en sus exposiciones, el cual coincide en identidad de dimensiones con el espacio físico que tiene a la vista y se encuentra en el domicilio antes señalado.



• **AMBAS PARTES:**

V. Que desean celebrar el presente contrato de arrendamiento bajo las condiciones estipuladas en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, de forma expresa más no limitativa en los artículos 1899 a 1904; 1908 (disposiciones generales); 1913 a 1992 (derechos y obligaciones del arrendador); y 1923 a 1949 (derechos y obligaciones del arrendatario).

VI. A su vez, acuerdan su voluntad en el ámbito privado para coincidir en el cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El **ARRENDADOR** da en arrendamiento al **ARRENDATARIO** el inmueble descrito en la exposición I, bien inmueble que se considera el **OBJETO** de este contrato.

SEGUNDA: El contrato de arrendamiento tendrá una duración de 4 años, con una vigencia del día 1 de julio del año 2023 al día 30 de junio del año 2027, vigencia que puede ser modificada por ambas partes de común acuerdo agregando a este contrato un *adendum modificatorio* que deberá contener la expresión de voluntad de las dos partes respecto de su contenido.

TERCERA: El contrato será renovable automáticamente por una ocasión por la misma vigencia que se estipula en este documento, siempre que exista acuerdo en los ajustes de precio que el **ARRENDADOR** considere; además, ninguna de las partes deberá perpetrar alguna de las cláusulas que dan vida y cumplimiento a este contrato a efecto de que esta renovación resulte aplicable.

CUARTA: El **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR** como precio del arrendamiento de forma mensual la cantidad de \$5,000.00 pesos mexicanos (CINCO MIL PESOS M/N), por lo que la obligación total de este contrato se estipula como mínimo en la cantidad de \$240,000.00 pesos mexicanos (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/N) por la duración de 48 meses.

Este pago se realizará mediante dinero en efectivo y/o transferencia bancaria de pagos electrónicos, sin distinción alguna a consideración del **ARRENDATARIO**.

QUINTA: La periodicidad mensual del pago de la obligación se vence el día 5 de cada mes, teniendo el **ARRENDATARIO** 10 días naturales más de gracia en ese mes sin penalización para poder cubrir con su obligación. En caso de que el vencimiento de pago mensual no haya sido cubierto el día 15 del mes en curso, se estipula una cláusula penal equivalente a una multa única por \$500.00 pesos mexicanos (QUINIENTOS PESOS M/N), por cada ocasión que suceda.

SEXTA: El **ARRENDATARIO** se compromete a realizar los pagos de todos los servicios que contrate para ejercer la actividad comercial que desee ejercer, cualquier adeudo que quede pendiente será descontado del depósito en garantía, sin perjuicio



de diferentes acciones legales que el **ARRENDADOR** desee ejercer en caso existir remanente de deuda.

SÉPTIMA: El uso que el **ARRENDATARIO** le brinde a este espacio es responsabilidad total de él, por lo cual se obliga a tramitar los permisos necesarios para la operación comercial que desee realizar, sin más restricciones por parte del **ARRENDADOR** más que las que deriven de las leyes vigentes.

Esta cláusula incluye la autorización del **ARRENDADOR** para que el **ARRENDATARIO** obtenga una **Licencia de Bebidas Alcohólicas del tipo A1 -Alta graduación envase abierto-** y que pueda operar ésta en el Local arrendado.

OCTAVA: Este contrato puede ser terminado anticipadamente por cualquiera de las partes bajo el siguiente esquema:

1. Por voluntad unilateral del **ARRENDADOR:**

Únicamente en casos comprobables de fuerza mayor, y deberá avisar al **ARRENDATARIO** con al menos 2 meses de anticipación; en caso de que este caso suceda, el **ARRENDADOR** deberá cubrir como pena convenida el equivalente al 50% de los pagos devengados mensualmente por el **ARRENDATARIO** hasta el día de la desocupación, y cubrirá a éste el costo por el cambio de domicilio de la Licencia de Bebidas Alcohólicas que señala la Ley de Ingresos del Estado.

2. Por voluntad unilateral del **ARRENDATARIO:**

Cuando él lo decida por conveniencia personal, siempre y cuando cubra el equivalente a la obligación contratada total (plazo total), pudiendo convenir una cantidad menor con el **ARRENDADOR** en un procedimiento de conciliación voluntaria para efectos de liberarse de dicha obligación.

3. Por incumplimiento de las cláusulas pactadas o de las obligaciones de ley que deriven:

Cualquiera de las partes que pueda demostrar que se incumplió un compromiso adquirido en este documento por la otra parte, podrá solicitar la terminación anticipada de las obligaciones aquí se contraen mediante la *acción de cumplimiento de obligaciones* estipulada en la legislación civil local del Estado de Guanajuato.

NOVENA: El **ARRENDATARIO** debe mantener en buenas condiciones el espacio del que haga uso y disfrute, y deberá entregarlo en el mismo estado en el que recibió el lugar, atendiendo al desgaste natural del mismo. En caso de que no sea así, deberá responder por los daños causados los cuales deberán ser cuantificados de forma veraz por el **ARRENDADOR**.

DÉCIMA: Se estipula un depósito en garantía equivalente a \$10,000.00 pesos mexicanos (DIEZ MIL PESOS MEXICANOS M/N), el que entregará el

F

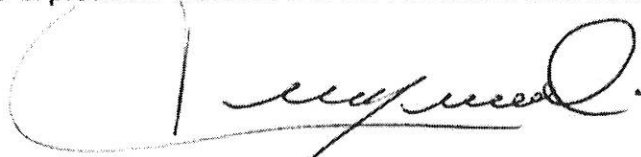
www.despachofundamental.com

ARRENDATARIO al **ARRENDADOR** al momento de la ocupación del inmueble, quien se compromete a devolverlo 45 días naturales después de la desocupación del inmueble, disminuyendo de esta cantidad los pagos pendientes y/o reparaciones necesarias que deban realizarse. El uso de este dinero por parte del **ARRENDADOR** debe comprobarse.


DECIMAPRIMERA: De común acuerdo, y derivado de la relación personal cercana que une a las partes, se considera innecesario para la firma de este contrato la participación de la figura de un aval o un afianzador, por el mismo motivo es que no se firmarán documentos ejecutivos de cobro (*pagarés*).

DECIMASEGUNDA: El presente contrato entrará en vigor el día de su firma, y para la interpretación y cumplimiento de los pactos contenidos en el presente, se someten los otorgantes a las competencias de los Tribunales la ciudad de Guanajuato, Gto.

En la Guanajuato, Gto., a los 29 días del mes de junio del año 2023, se firma por duplicado el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE**.




ARRENDADOR – DR. MIGUEL VILLAGÓMEZ MAPES



ARRENDATARIO – DR. CÉSAR SÁNCHEZ JARAMILLO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VILLAGOMEZ
MAPES
MIGUEL

SEXO H

DOMICILIO
PRIV DE VALENCIANA 7
COL MARFIL 36250
GUANAJUATO, GTO.


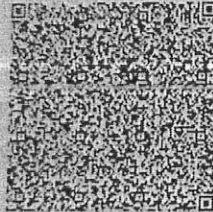
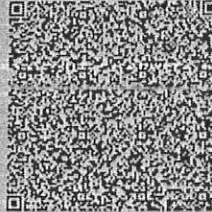

CLAVE DE ELECTOR VLMPMG51111611H400

CURP VIMM511116HGTLP01 AÑO DE REGISTRO 1991 03

FECHA DE NACIMIENTO 16/11/1951 SECCIÓN 0874 VIGENCIA 2021 -2031

Miguel

INE

0001449

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2232423910<<0874010678039
5111165H3112319MEX<03<<16180<6
VILLAGOMEZ<MAPES<<MIGUEL<<<<<<

Nº. DE LICENCIA:

00050395

REA: 120430483

VIGA830616UF7

NOMBRE:

R.F.C./R.E.C

VILLAGOMEZ GUTIERREZ ALEJANDRO

GIRO AUTORIZADO

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS

DOMICILIO AUTORIZADO

CARR GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 6.5 No. L. 110 118 Y 119

COLONIA BUROCRATA

GUANAJUATO

EXPEDIDA POR MOTIVO DE

CAMBIO DE PROPIETARIO

CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE EXPEDICIÓN

27 de Febrero de 2014

C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS
000005039597299248

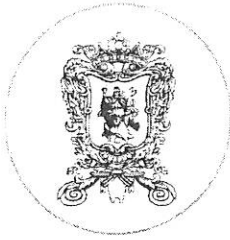
Nº. DE FOLIO:

44044

44044

ORIGINAL

No. de Folio: 44044



LIC. ELEUTERIO MALDONADO MELÉNDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12
PASAJE AGORA DESP. 2 Y 4
TEL. 73 2-21-49 GUANAJUATO, GTO. FAX 73 2-65-60

ESCRITURA PÚBLICA
NUMERO 17,861 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO
VOLUMEN LXXXIII OCTOGÉSIMO TERCERO

--- En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 4 cuatro días del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, Ante Mí, Licenciado Eleuterio Maldonado Meléndez, Titular de la Notaría Pública número 12 doce en ejercicio en este Partido, con domicilio en Pasaje Agora del Baratillo despachos 2 dos y 4 cuatro de esta Ciudad, comparecieron el señor ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GUTIÉRREZ como parte CEDENTE y el señor CESAR SÁNCHEZ JARAMILLO como parte CESIONARIA y manifestaron.

--- QUE VIENEN ANTE MI A FIN DE FORMALIZAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE UN PERMISO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES.

--- PRIMERO.- El señor ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GUTIÉRREZ, es titular del permiso para EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS, ubicado en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro 6.5 seis punto cinco número "L" 110 ciento diez 118 ciento dieciocho y 119 ciento diecinueve, Colonia Burocrata de esta Ciudad, según Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato, bajo Licencia 00050395, REA 120430483, con fecha 27 veintisiete de Febrero del 2014 dos mil catorce.

--- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS.

--- PRIMERA.- El señor ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GUTIÉRREZ cede en favor del señor CESAR SÁNCHEZ JARAMILLO, el Permiso Concesión para EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS, cuyos datos de referencia quedaron relacionados en el Capítulo de Antecedentes de este instrumento, dándose aquí por reproducidos dichos datos para los efectos legales.

--- SEGUNDA.- Manifiestan las partes que en el presente Contrato de Cesión de Derechos, no ha sufrido ninguno de ellos error, lesión o mala fe y por lo tanto quedan obligados a no intentar la nulidad del presente contrato o pedir su rescisión por causas similares.

--- TERCERA.- En esta Cesión se comprende cuanto de hecho y por derecho corresponda o pueda corresponder al permiso material del presente contrato, sin reserva o limitación alguna por parte del cedente, quien lo trasmite al cesionario al corriente en el pago de sus obligaciones o éste lo acepta en tales condiciones.

--- CUARTA.- Los gastos Impuestos y demás que se originen con motivo de esta cesión serán cubiertos por cuenta del cesionario.

--- QUINTA.- Para los efectos de instalación del giro comercial se propone como domicilio el ubicado en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Kilómetro



COPIADO
Lic. Eleuterio Maldonado Meléndez
NOTARIA PÚBLICA No. 12

6.5 seis punto cinco, número "L" 110 ciento diez, 118 ciento dieciocho y 119 ciento diecinueve, Colonia Burócrata de esta Ciudad.

--- GENERALES.- **ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GUTIÉRREZ**, mexicano, casado, Licenciado en Administración de Empresas, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en Privada Mineral de Valenciana número 7 siete, Colonia Marfil, Registro Federal de Contribuyentes VIGA-830616, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo.- **CESAR SÁNCHEZ JARAMILLO**, mexicano, casado, Médico General, originario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en Calle Paseo de la Presa número 85 ochenta y cinco, Colonia Centro, con Registro Federal de Contribuyentes SAJC-751204, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo y sin más generales.

--- YO, EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO: Que conozco personalmente a los comparecientes quienes además se identifican con sus credenciales para votar, a quienes estimo con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, que les leí y expliqué detenidamente el contenido del presente instrumento así como su valor y fuerza legales, que tuve a la vista los documentos que se detallan agregando copia al presente instrumento para que forme parte integrante del mismo y que, una vez debidamente enterados lo ratifican en todas y cada una de sus partes y lo firman Ante Mí.- Doy Fe.-

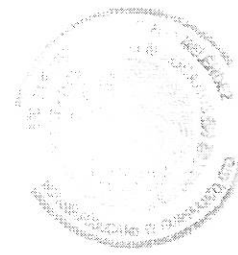
--- SE UTILIZO EL FOLIO 075 012161

--- Dos firmas que corresponden a los comparecientes.- Mi firma y sello de autorizar que dice: Licenciado Eleuterio Maldonado Meléndez.- Notaría Pública No. 12.- Guanajuato, Gto.- Al centro el Escudo Nacional.-

--- AUTORIZACIÓN.- En la misma fecha y en virtud de no causar Impuesto ni al Fisco Federal ni al Estatal, autorizo definitivamente esta escritura.- Doy Fe.- Mi firma y sello de autorizar ya transcrito.-

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE TOMADO DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO LXXXIII OCTOGÉSIMO TERCERO A MI CARGO Y APENDICE RESPECTIVO, VA EN ESTA UNICA FOJA UTIL DEBIDAMENTE REQUISITADA Y COTEJADA, PARA LOS USOS QUE ESTIME CONVENIENTES EL SEÑOR **CESAR SÁNCHEZ JARAMILLO**, Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 4 CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE

LIC. ELEUTERIO MALDONADO MELENDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 12
MAMX-461029 ILO.

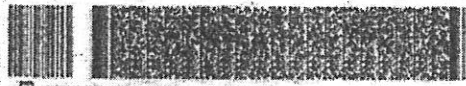




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
**VILLAGOMEZ
 GUTIERREZ
 ALEJANDRO**
 DOMICILIO
**PRIMINERAL DE VALENCIANA 7
 COL. ANAFIL 90251
 GUANAJUATO, GTO.**
 FOLIO 00013575-4113 AÑO DE REGISTRO 2011 02
 CLASE DE ELECTORAL - VOTALESCOS
 CLAVE VIGASDESINGILTLOS
 ESTADO 11 MUNICIPIO 015
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0874
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 28
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES NOTIFICABLE
 NO SE VALDRA SI PRESENTA TAMPA-
 QUE O ANOMALIAS.
 EL USUARIO DEBE OBSERVAR A INTEN-
 TION EL COMPORTAMIENTO EN
 LOS SIGUIENTES CASOS:
 1. SI SE DAÑA O DESTRUYE.
 2. SI SE SUSTRAE O ROBORA.

FIRMADO POR:
 JUAN CARLOS GARCIA
 SECRETARIO GENERAL DEL IFEI
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO 11 MUNICIPIO 015
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0874

ELECTORAL: [] LOCALIDAD: []

Handwritten signature

No. DE LICENCIA:

00050395

REA: 120430483

VIGA830616UF7

NOMBRE

R.F.D./R.E.C.

VILLAGOMEZ GUTIERREZ ALEJANDRO

GIRO AUTORIZADO

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS

DOMICILIO AUTORIZADO

CARR GUANAJUAT - ILIVENTINO ROSAS KM 6.5 No. L 110 118 Y 119

COLONIA BUROCRATA

GUANAJUATO

EXPEDIDA CON MOTIVO DE

CAMBIO DE PROPIETARIO

CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE EXPIRACION

27 de Febrero de 2014



C.P. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS
0000005039597299248

NO. DE...

44044

No. de...



REFRENDOS

OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

- A) EXHIBIRLA EN UN LUGAR VISIBLE
- B) REFRENDARLA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO
- C) SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTO.

No. de Folio: 44044

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"2024. 200 Años de Grandeza Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

FOLIO: V/35245

PROPIETARIO (S): MIGUEL VILLAGOMEZ MAPES
 QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: ESCRITURA PÚBLICA
 EN LA QUE CONSIGNA: COMPRA VENTA
 NOTARIA PÚBLICA No. 19 PARTIDO JUDICIAL DE: GUANAJUATO, GTO.
 DE FECHA 06/02/2009
 NUMERO: 10,051 DEL TOMO: CLXXXIX DE FECHA: 10/10/2008
 SUSCRITA POR: LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA
 INSCRITA EN R.P.P. CON No.: R15°16258
 FOLIO *DEL TOMO *
 SUPERFICIE ACREDITADA: 36.31 M2

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

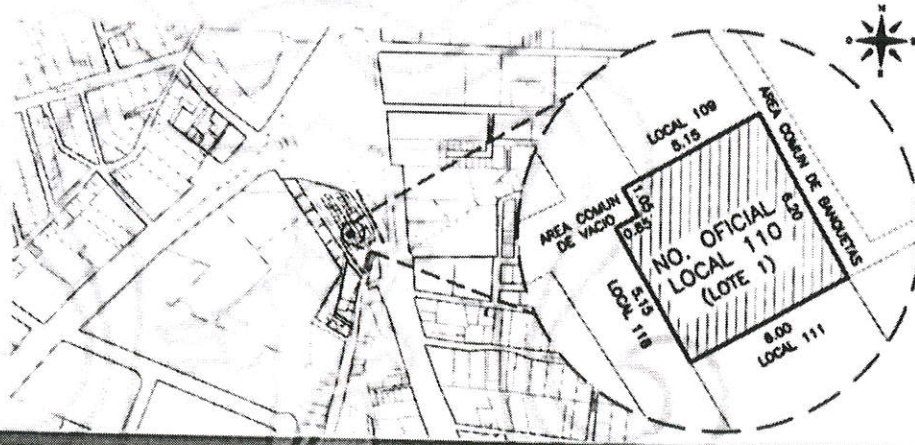
NOMENCLATURA OFICIAL: BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO KM. 8 (AREA COMUN DE BANQUETAS), PLANTA BAJA

No. OFICIAL LOCAL 110, (LOTE 1) MANZANA 1 COLONIA * FRACCIONAMIENTO: CONDOMINIO INMOBILIARIO "PLAZA ORO" ZONA: BURÓCRATA

C.P. 36255 NUMERO DE CUENTA PREDIAL: 131000536003 FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de septiembre del 2023

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota:



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL M3	USO SOLICITADO COMERCIAL	DENSIDAD (Hab/Ha) 301 A 340	USO: Condicionado
AREA TOTAL 36.31 M2	AREA A CONSTRUIR 29.05 M2	AREA LIBRE 7.26 M2	AREA CONDICIONADA 0.00 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM X262434.38-Y2322223.95

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E. ELECTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:

- LINEA DE AGUA POTABLE
- LINEA DE ENERGIA ELECTRICA
- LINEA DE DRENAJE
- ARBOL(ES)
- ARROYO(S)
- OTRO:

ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 6.00/ 20.00M
 ANCHO DE CALLEJON: *M
 ANCHO DE CAMINO/BRECHA: *M
 SERVIDUMBRE DE PASO: *M
 CARACTERISTICAS: CONCRETO

ORDEN DE PAGO 15404
 FECHA DE ORDEN 2023-09-07
 IMPORTE 406.44
 NUM RECIBO DE PAGO VT-4863
 FECHA RECIBO DE PAGO 13 de septiembre del 2023

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCION. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIDAD LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACION PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, MOTIVANDO SU ANULACION EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

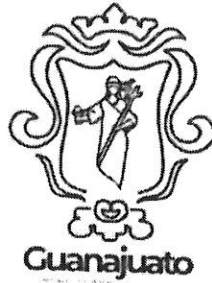
EL PROPIETARIO O SOLICITANTE



Ing. Monserrat del Rocio Villagomez Lopez
Directora de Administracion Urbana

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Art. 117 fracc. II inciso "d" y fracc. VIII, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 80 fracc. VI inciso "a" y Art. 257 fracc. I, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 76 fracc. II incisos "c" y "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Arts. 69, 70 y 71; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., Art. 9 fraccs. II, III, XII inciso "a", Art. 32 fracc. II y Arts 34, 44, 45, 46, 65 y 6; Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., Arts 72, 73, fracc I, 74 fracc XVIII.



"2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa Libre y Soberana"
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
 Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/35724/2023

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 05 de octubre del 2023

Página 1 de 1

C. CESAR SÁNCHEZ JARAMILLO.

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 30 de junio de 2027, ubicado en Boulevard Euquerio Guerrero Km. 6 (Área común de banquetas), Planta Baja # Local 110, (Lote 1), Manzana 1, Fraccionamiento Condominio Inmobiliario "Plaza Oro", Zona Burócrata, con una superficie total de 36.31 m², una superficie a ocupar de 36.31 m².

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona Equipamiento, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de Restaurant-Bar denominado "ESAS RUINAS BAR" es un uso Condicionado contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades No. IX. Grupo. Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: A1 De alto contenido alcohólico en envase abierto.

Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser ratificado anualmente, como se estipula en el reglamento señalado en supralineas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López
 Directora de Administración Urbana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 URBANA

Con copia para Archivo.
 ORDEN DE PAGO 15832
 FECHA DE ORDEN 2023-10-03
 IMPORTE \$ 781.64
 NUM. RECIBO DE PAGO VT-4978
 FECHA RECIBO DE PAGO 04 de octubre del 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



Oficio. No. DFC/4099/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 09 de noviembre de 2023
2023, Celebración Del 35. Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad

Lic. Mauricio Vázquez González
Comisario de la Policía Municipal Preventiva
Presente

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
DFCA-SFAC-51/2023	CESAR SANCHEZ JARAMILLO	ALTA DE ALTO CONTENIDO EN ENVASE ABIERTO	BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO KM.6 (AREA COMUN DE BANQUETAS), PLANTA BAJA NO. OFICIAL LOCAL 110 LOTE 1, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO CONDOMINIO INMOBILIARIO "PLAZA ORO", ZONA BUROCRATA, C.P. 36255

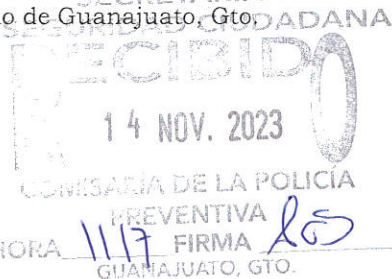
Cabe mencionar que de la solicitud que nos ocupa obra en esta unidad administrativa el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



Copia para:
Expediente
L* MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

Oficio No. C.P.P./254/2023.

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/4099/2023
Guanajuato, Gto. 14 de noviembre de 2023.**

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-51/2023 suscrita por el director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "Venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto" a nombre del C. Cesar Sánchez Jaramillo en Boulevard Euquerio Guerrero Km. 6 (área común de banquetas) Planta Baja No. Oficial Local 110 lote 1 manzana 1 Fraccionamiento condominio inmobiliario "Plaza Oro" , zona Burócrata c.p. 36255.

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas Administrativas:

1. Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público, o molestar por cualquier medio.
2. Inhalar, consumir sustancias toxicas en vía pública.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV ,12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

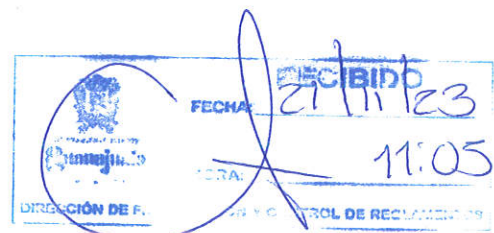
Atentamente:


**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/abmd





Dirección Municipal de Protección Civil.

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./1561/2023.

Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**

Guanajuato, Gto.; 13 de octubre del 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.
PRESENTE.

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

Coordenada UTM - Coordenada Este: 262435.33 m E, Coordenada Norte: 2322225.13 m N, Altitud: 1964 M.S.N.M.

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día martes 10 de octubre del 2023 y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de **C. Cesar Sánchez Jaramillo**, para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 30 de junio de 2027, ubicado en Boulevard Euquerio Guerrero Km. 6 (Área común de banquetas), Planta Baja # Local 110 (Lote 1), Manzana 1, Fraccionamiento Condominio Inmobiliario "Plaza Oro", Zona Burócrata, con una superficie total de 36.31 m² y una superficie a ocupar de 36.31 m², donde se determina el uso solicitado de **Restaurant – Bar denominado "ESAS RUINAS BAR"**, en zona **Equipamiento**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

RIESGOS:

ZONA:

Respecto a los antecedentes registrados a la central de emergencia 9-1-1, encontrados en la zona, son los siguientes: al momento de realizar la visita se observa oficinas gubernamentales a menos de 50 m.

No se contó con el apoyo de personal de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal.

ESTABLECIMIENTO:

La Obra Civil del establecimiento se encuentra en buenas condiciones, no se presenta humedad, salitre, asentamientos, desplazamientos, hundimientos o cualquier otro factor que represente daño estructural. Debe de realizar su Carpeta de Programa Interno de Protección Civil, donde debe de entregarlo a esta Dirección a mi cargo, para su respectiva revisión, validación y autorización.

La instalación eléctrica al interior se encuentra en buen estado, el centro de carga principal se encuentra a la intemperie, por lo que se recomienda que se proteja y se identifique las pastillas termomagnéticas, en el área de la barra a un costado se aprecia cableado expuesto y con añadiduras, se recomienda que se realice una organización del cableado para mitigar un posible Riesgo eléctrico. La mayoría de la instalación es encofrada y en buen estado.

Se hace uso de Gas Lp, se requiere que se cuente con un Dictamen por el uso y aprovechamiento de Gas Lp, por una unidad verificadora en la materia, se debe de realizar una prueba de hermeticidad de la instalación desde el tanque estacionario a la fuente de calor (estufa), se cuenta con llave de paso ante una contingencia, se cuenta con tubería de cobre y tubería galvanizada. El establecimiento cuenta con un tanque estacionario el cual se desconoce su capacidad, fecha y condiciones en las que se encuentra por estar expuesto a la intemperie, así como sus condiciones de sus válvulas y su manómetro, aunado a ello se desconoce la pintura de la instalación, no se pudo acceder a la azotea para valorar sus condiciones, se debe de tener libre y de fácil acceso ante una contingencia.

Cuenta con tres extintores: dos del tipo PQS con capacidad de 4.50 Kg y uno de CO2, se encuentra en buen estado, libres y vigentes. No cuenta con detector de humo, se recomienda colocar dos. No cuenta con lámpara de emergencia, se debe de instalar. No cuenta con botiquín de primeros auxilios, se debe de contar con uno y de fácil acceso.

Cuenta con señalética prohibitiva, debe de instalar señalética de: salida de emergencia (2), ruta de evacuación (3), ubicación de extintor (3), ubicación de botiquín de primeros auxilios (1), señalética de Riesgo eléctrico, señalética informativa y restrictiva. No cuenta con capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate, se debe de capacitar al personal anualmente.

INMUEBLES CERCANOS:

Centro Educativos: Universidad de Leon Plantel Guanajuato - aproximadamente a 300.00 M y Escuela de Belleza PARIS - aproximadamente a 65.00 M.

Oficinas Públicas: Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores - aproximadamente a 70.00 M, Caja Popular Mexicana - aproximadamente a 100.00 M y Auditorio Superior del Estado de Guanajuato - aproximadamente a 300.00 M.

Centro de Reunión Pública: Plaza Galereña - aproximadamente a 300.00 M y Salón de Fiestas Alba - aproximadamente a 220.00 M.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Campo Viejo - aproximadamente a 130.00 M, Hotel Gran Plaza - aproximadamente a 230.00 M, Holiday INN Express - aproximadamente a 300.00 M y Motel Black - aproximadamente a 280.00 M.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Clínicas y Hospitales, Templos y lugares de culto religioso, Locales Sindicales, Instalaciones Deportivas y Áreas de Donación para equipamiento urbano.

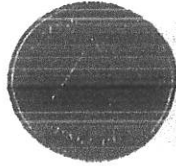
*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.
C. Cesar Sánchez Jaramillo – Cel.: (473) 597 21 15.
Archivo
Minutario
TEM JFPR / ING. CMCF.



Detectores de Humo: No cuenta, Aspersores: No, Lámparas de Emergencia: No
 Hidrantes: No, Otros: _____

Observaciones:

Se debe de colocar un detector de humo.
Se debe de colocar lámpara de emergencia (se contempla 5 lts)

F).- Señalética de Prevención al Interior (NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008):

Cuenta con señalética Prohibitiva, falta colocar señalética de Salida de emergencia, ruta de evacuación, Ubicación de extintor, ubicación de botiquín de primeros auxilios.

G).- Instalación y aprovechamiento de Gas Lp (NOM-004-SEDG-2022):

Hace uso de Gas Lp: Si, Tipo de instalación para el uso Gas Lp: Cable, Manguera flexible

Cuenta con Dictamen por el uso y aprovechamiento de Gas Lp: No, Fecha de Vigencia: En proceso de realización

Qué tipo de contenedor de Gas Lp: tanque estacionario
 Conductos e instalaciones de Gas Lp.

Señalados: Si, Lugar seguro: Si, Protección: Si, Exposición: No, Identificación: Si

Observaciones generales:

Se debe de realizar Dictamen de Gas LP
Prueba de Hermeticidad

H).- Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:

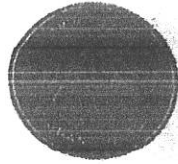
Hay tuberías en uso dentro del local: No, de que tipo: _____
 Identificados: _____, Protección: _____

I).- Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios (NOM-020-STPS-1994):

Cuenta con botiquín de primeros auxilios: No, estado: _____, personal capacitado: No

Observaciones:

Se debe de capacitar al Personal en primeros auxilios
anualmente.



Información General de las Colindancias y Distancias con el Inmueble:

J).- Centros Educativos cercanos: Si

Nombre (s): Universidad de León Plantel Guinaguato - 300 Mts
Escuela de belleza PARIS - 65 mts

K).- Clínicas y Hospitales cercanos: No

Nombre (s): / / / / / / / /

L).- Templos y Lugares de culto religioso cercanos: No

Nombre (s): / / / / / / / /

M).- Locales Sindicales cercanos: No

Nombre (s): / / / / / / / /

N).- Oficinas Públicas cercanas: Si

Nombre (s): Tribunal de Conciliación y arbitraje para los trabajadores, Caja Popular Mexicana, Auditorio Superior del Estado de Guanajuato ⇒ 70 Mts

Ñ).- Instalaciones deportivas cercanas: No

Nombre (s): / / / / / / / / 100m Botado de Guanajuato 300m

O).- Área de donación para equipamiento urbano: No

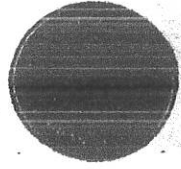
Nombre (s): / / / / / / / /

P).- Centros de Reunión Pública: Si

Nombre (s): Plaza Galaxena - 300 Mts
Salón de Fiestas Alba - 220 Mts

Q).- Establecimientos cercanos con giro igual o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas:

Nombre (s): Campo Viejo - 130 Mts, Hotel Gran Plaza - 230 Mts
Holiday INN Express - 300 Mts, Motel Black - 200 Mts



R).- El inmueble cuenta con acceso directo desde la vía pública: si
 S).- El inmueble forma parte de un inmueble: No., de que tipo: _____
 T).- El inmueble es independiente de inmuebles: si
 U).- Uso actual del inmueble: Restaurant - Bar

Observaciones Generales:

Debe realizar su Programa Interno de Protección Civil.
Debe capacitar al Personal de Protección Civil (Primeros auxilios, búsqueda y rescate, manejo de extintores).
Debe realizar su Dictamen de Gas LP. Debe colocar su Señalética de Prevención.

Nota: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcoholes deberá de notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para la revisión del Análisis de Riesgo del Inmueble y de debe de ratificar la solicitud anualmente.

Termino a 13:20 Hrs

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES:

Carlos Mario Carrillo
 Floris J. Carrillo

Alma Bangel
 Policía Municipal Preventiva

Dirección Municipal de
 Protección Civil.

Dirección de Tránsito
 Movilidad y Transporte

Nombre: Cesar Sanchez Carrillo

Firma:

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



SAJC751204861
Registro Federal de Contribuyentes

CESAR SANCHEZ JARAMILLO
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14110355054
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO , GUANAJUATO A 17 DE AGOSTO DE 2022



SAJC751204861

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SAJC751204861
CURP:	SAJC751204HJCNRS06
Nombre (s):	CESAR
Primer Apellido:	SANCHEZ
Segundo Apellido:	JARAMILLO
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MARZO DE 2002
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 2007
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 36000

Nombre de Vialidad: PASEO DE LA PRESA

Número Interior:

Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO

Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO

Tipo de Vialidad: CALLE

Número Exterior: 85

Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO

Entre Calle: MOLINO DEL REY



Y Calle: SAN JUAN DE DIOS

Tel. Fijo Lada:

Estado del domicilio:

Correo Electrónico:

Número:

Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Restaurantes-bar con servicio de meseros	35	01/06/2016	
2	Asalariado	30	01/06/2016	
2	Consultorios de medicina especializada pertenecientes al sector privado que cuenten con título de médico conforme a las leyes	20	01/05/2007	
4	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	10	01/02/2022	
4	Socio o accionista	5	01/06/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/05/2007	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/05/2007	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/06/2016	
Régimen de Arrendamiento	01/02/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/05/2007	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2013	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2013	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/11/2013	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2013	

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2016
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2022

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2022/08/17|SAJC751204861|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
 mUJgnZtag6SRlhvIa/zDYIPZej7G97QG/L1m4qvrPJLsWlHfu2OZtjLu5CtUykSoj68uedLTH4d1w8V1xsAIX4Ezoy
 ABI3tYXCVnYQSI83aCeRX07yolQNhX2dMHLrjvpPdHYBHg9/Gdx1xhIF/5UB2f4XFTw9YyK7qYujTWfk=





ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

GUANAJUATO, GUANAJUATO, a 15 de Noviembre de 2023

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SAJC751204861
CURP:	SAJC751204HJCNRS06
Nombre (s):	CESAR
Primer Apellido:	SANCHEZ
Segundo Apellido:	JARAMILLO

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal	Fecha del Aviso: 01/11/2023
--	-----------------------------

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: ESTABLECIMIENTO	Código Postal: 36250
Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)	Nombre de Vialidad: EUQUERIO GUERRERO
Número Exterior: LOCAL 110	Número Interior: LOTE 1
Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre de la Localidad: MARFIL
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO	Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO
Entre Calle: ZONA BUROCRATA	Y Calle: EUQUERIO GUERREO
Características del Domicilio: EN PLAZA ORO	Referencias Adicionales: CERCA DE SECRETARIA DEL TRABAJO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Teléfono Móvil:	473 4737560633
Correo Electrónico:	dr.cesarsanchezjaramillo@hotmail.com

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||15/11/2023|RF2023140979714|Autoservicio|AESTA|SAJC751204861|20000108888800000031||
AK3inLkcB91EwrjO9CobxkoXPxmaY3WSov0qjFJi2BOSVXnuTHELkmD8EWPADanPMIneT9YCCIKSj6wFK8/fZ
VgEbBhdzfvIEIne4s2koAMlibRre8wEuXIWWESpsQgFRwuXyb4/x100mZf9/1Rwuvv6Ewl7vODcdm9KY8oSkw=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de ingreso
2311015018X00394

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-018 Nombre: Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios
Modalidad: No Aplica

2. Datos del propietario

Persona física
RFC: SAJC751204861
CURP: SAJC751204HJCNRS06
Nombre(s): CESAR SANCHEZ JARAMILLO
Teléfono: 4737560633
Extensión:
Correo electrónico: dr.cesarsanchezjaramillo@hotmail.com

Persona moral
RFC:
Denominación o razón social:
Representante legal o apoderado que solicita el trámite
RFC:
CURP:
Nombre(s):
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Domicilio fiscal del propietario

Código postal: 36000
Tipo y nombre de vialidad: calle paseo de la presa
Número exterior: 85 Número interior:
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Guanajuato Centro
Referencia: edificio fachada de cristal

Municipio o alcaldía: Guanajuato
Entidad Federativa: Guanajuato
Entre vialidad: calle molino del rey
Y vialidad: calle san juan de dios
Vialidad posterior: calle san juan de dios
Teléfono: 4737560633
Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

3. Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento: ESAS RUINAS BAR

América del Norte:

Clave SCIAN

722412

Descripción del SCIAN

Bares, cantinas y similares

Horario de operaciones

D L M M J V S de 14:00 a 22:00

Fecha de inicio de operaciones:

20 / 10 / 2023

Domicilio del establecimiento

Código postal:
36250

Tipo y nombre de vialidad:
CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS KM
6.5

Número exterior:
110

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo
de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho,
fraccionamiento entre otros): Colonia

Marfil Centro

Referencia:
LOCAL 110 DEL EDIFICIO PLAZA ORO

Municipio o alcaldía:
Guanajuato

Entidad Federativa:
Guanajuato

Entre vialidad:
BLVD. EUQUERIO GUERRERO

Y vialidad:
CALLE ARBOLEDAS

Vialidad posterior:
CARRETERA GUANAJUATO - SILAO

Teléfono:
4737330103

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal

RFC: SAJC751204861

CURP: SAJC751204HJCNRS06

Nombre(s): CÉSAR

Primer apellido: SÁNCHEZ

Segundo apellido: JARAMILLO

Teléfono: 4737560633

Extensión:

Correo electrónico: esasruinasbar@gmail.com

4. Datos de la ambulancia

<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Nuevo	<input type="radio"/> A modificar	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

Nuevo A modificar Baja Sin cambios

RFC:

CURP:

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Con título profesional de:

Título profesional expedido por:

Número de cédula profesional:

Con especialidad de:

Título de especialidad expedido por:

Número de cédula de la especialidad:

Horario de operaciones

6. Datos del producto o servicio

Bares, cantinas y similares: 1

Tabla "A" Proceso

- | | | | |
|----------------|----------------------|---|---|
| 1. Obtención | 5. Conservación | 9. Manipulación | 13. Almacenamiento a temperatura ambiente |
| 2. Elaboración | 6. Mezclado | 10. Transporte a temperatura ambiente | 14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación |
| 3. Fabricación | 7. Acondicionamiento | 11. Transporte a temperatura de refrigeración | 15. Expendio o suministro al público |
| 4. Preparación | 8. Envasado | 12. Distribución | |

Suspensión de actividades

Reinicio de actividades

De a Fecha
DD MM AAAA DD MM AAAA DD MM AAAA

Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades:

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos? Sí No

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

Fecha y hora de ingreso:

08 / 11 / 2023 09:00

CÉSAR SÁNCHEZ JARAMILLO

Firma del Representante Legal:

Q4JfYc/QA6euMdRNNiuG7z/bfPVv/ibf0quqhxq60mDc2w5XWvvpE6f10RIHLkupA1cY6/Pco/HVu81b
 F4hruF2gc2yC6LqhZTYEepNvJsZN/YWkp5odxDJ6iNDEdgJZFTwwwxjM1G3RR8ANsuMjG7uMHBVUpCPSU
 VSwo5XTUK/8Hk9/jjQPG/oTUEiR5r+T9aAQCP7Feh9QDPt9SaA2TF0kwdRbipveY8WN6QArevywAID6d
 MTcCkXWUDPK39KNUbCjhyUy7InvvPwcN4GAYbg7Ssfw4buD2E6JXmcs2p0gT2IZPsTk90W/3HTaEWILv
 J92JobliWWW6sip/XuLXUg==

Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

Cadena Original:

||SAJC751204861|SAJC751204861|ESAS RUINAS BAR|722412|Bares, cantinas y similares
 |Lunes,Martes,Miércoles,Jueves,Viernes,Sábado,14:00,22:00|2023-10-20|36250|CARRE
 TERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS KM 6.5 |110|Marfil Centro|Guanajuato|Guanajuato|
 SAJC751204HJCNRs06|Alta:|Bares, cantinas y similares 1||

/*

Sello Digital:

Q4JfYc/QA6euMdRNNiuG7z/bfPVv/ibf0quqhxq60mDc2w5XWvvpE6f10RIHLkupA1cY6/Pco/HVu81b
 F4hruF2gc2yC6LqhZTYEepNvJsZN/YWkp5odxDJ6iNDEdgJZFTwwwxjM1G3RR8ANsuMjG7uMHBVUpCPSU
 VSwo5XTUK/8Hk9/jjQPG/oTUEiR5r+T9aAQCP7Feh9QDPt9SaA2TF0kwdRbipveY8WN6QArevywAID6d
 MTcCkXWUDPK39KNUbCjhyUy7InvvPwcN4GAYbg7Ssfw4buD2E6JXmcs2p0gT2IZPsTk90W/3HTaEWILv
 J92JobliWWW6sip/XuLXUg==

*/

Fecha y hora de la solicitud:

07 / 11 / 2023 20:27



Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a digipris@cofepris.gob.mx o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al **800 033 5050**

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención • Elaboración • Fabricación • Preparación • Conservación • Mezclado • Acondicionamiento • Envasado • Manipulación • Transporte a temperatura ambiente • Transporte a temperatura de refrigeración • Distribución • Expendio o suministro al público • Almacenamiento a temperatura ambiente • Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación 	Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Carne y sus productos • Leche, sus productos y derivados • Conservas de baja acidez • Conservas acidificadas • Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados) • Alimentos congelados • Cereales, leguminosas, sus productos y botanas • Azúcar y productos de confitería • Cacao, café, té y sus derivados • Condimentos y aderezos • Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) • Huevo y sus productos • Frutas, hortalizas y sus derivados • Aceites y grasas comestibles • Alimentos industrializados • Alimentos biotecnológicos • Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> • Polvo para preparar bebidas • Tabletas o comprimidos

			<ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas • Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) • Jugos y néctares • Bebidas adicionadas con cafeína • Bebidas saborizadas • Polvo o jarabe para preparar bebidas • Bebidas para deportistas • Hielo potable • Nieve • Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> • Fermentadas • Destiladas • Preparadas • Coctel • Licor o crema
		Productos cosméticos	<ul style="list-style-type: none"> • Productos para el cabello • Productos de uso facial y/o corporal • Productos para los ojos y cejas • Productos para manos y uñas • Productos para los labios • Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • Productos especiales para textiles • Productos para desobstruir conductos sanitarios • Productos para el ambiente • Productos para la higiene • Productos para la limpieza • Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	<ul style="list-style-type: none"> • Lácteos y cárnicos • Aceites y grasas • Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Comedores industriales • Bares, cantinas, discotecas, etc. • Restaurantes, taquerías, etc. • Cafeterías • Servicios de banquetes
		Aditivos	<ul style="list-style-type: none"> • Gelificantes o espesantes • Saborizantes • Edulcorantes • Antioxidantes • Colorantes • Conservadores
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	<ul style="list-style-type: none"> • Tatuajes • Perforaciones • Micropigmentaciones
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de análisis clínicos • Toma de muestras • Patología clínica

			<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía patológica • Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	• Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
		Asistencia social	Especificar
	Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes	
Insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación • Almacenamiento • Distribución • Expendio o suministro al público 	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo médico • Prótesis, órtesis y ayudas funcionales • Agentes de diagnóstico • Materiales quirúrgicos y de curación • Productos higiénicos • Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución • Almacenamiento 	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
	Expendio o suministro al público	Medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos alopáticos (además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) • Medicamentos homeopáticos • Medicamentos herbolarios • Medicamentos vitamínicos • Medicamentos biotecnológicos
Farmacia alopática			
Farmacia homeopática			
Botica			
Salud ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento • Comercialización o distribución • Expendio o suministro al público 	Plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> • Químicos • Bioquímicos • Microbianos • Botánicos • Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	<ul style="list-style-type: none"> • Fertilizante • Mejorador de suelo • Humectante de suelo • Inoculante • Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	<ul style="list-style-type: none"> • Juguetes • Cerámica vidriada • Artículos escolares